

NOTICIAS de CHILE

36

Boletín de Casa de Chile en México

del 1º al 7, agosto, 1985. **SUMARIO**

Nº 47 AÑO I

- * CASO GUERRERO, PARADA, NATTINO, REVELACIONES, CONSECUENCIAS
- * CONFIRMADO: LOS ASESINOS SON CARABINEROS
- * CAE EL GENERAL MENDOZA. OFICIALES ENCARGADOS REOS. SUCEDEN RENUNCIAS
- * INTENSA MOVILIZACION DE MASAS. "DEGOLLADORES" LE GRITAN A LA POLICIA
- * DICTADURA RESPONDE REPRIMIENDO. DETENCIONES, ALLANAMIENTOS, SECUESTROS, MUERTE DE UN NIÑO.
- * CHINA POPULAR ESTRECHA VINCULOS CON PINOCHET
- * CONVOCAN A NUEVAS JORNADAS DE PROTESTA
- * ACUERDOS UNITARIOS DE OPOSITORES CHILENOS EN LA REUNION DE LA HABANA

DESDE CHILE:

- * TEXTO DEL FALLO DEL JUEZ CANOVAS
- * COMPLETA CRONOLOGIA DE LA INVESTIGACION
- * EL CINISMO DEL GENERAL CARLOS DONOSO
- * RESPUESTAS DE LOS FAMILIARES; DECLARACIONES DE SUS ABOGADOS
- * ENTREVISTA A ROBERTO PARADA
- * OPINIONES DE AGECH
- * ¿ CUÁNTO CUESTAN LAS FFAA. A LOS CHILENOS ?

Con el objeto de entregar una vision amplia del acontecer nacional, Noticias de Chile reproduce cables de las agencias noticiosas internacionales, informaciones y editoriales de diarios y revistas del país, incluyendo documentos de las publicaciones legales o clandestinas de las fuerzas de oposicion democrática de Chile.

Noticias de Chile se limita a reproducir este material sin que ello signifique necesariamente adhesión a lo publicado.

LA RENUNCIA DEL "GENERAL RASTREIRO".

La renuncia del Director de Carabineros y miembro de la junta de gobierno de Chile, general César Mendoza, pone al régimen militar frente a una de las más agudas crisis políticas y morales de su existencia. Mendoza dimitió ayer luego de hacerse pública la acusación de un juez civil contra 14 miembros (incluso dos coroneles) del Cuerpo de Carabineros, en el secuestro y asesinato de tres dirigentes opositores en marzo pasado.

El descubrimiento del magistrado causó más repugnancia que asombro en los medios políticos y sociales chilenos, conocedores de la violencia con que actúan los agentes policiales y de antecedentes que vinculan a ese cuerpo militarizado con hecho ilícitos. Ayer por la tarde, agentes represivos atacaron con bastones, carros lanza agua y bombas lacrimógenas a cientos de personas que expresaban su condena al crimen ante el Palacio de la Moneda, sede del ejecutivo. Alrededor de una veintena de manifestantes fueron detenidos, entre ellos dos dirigentes del Partido Demócrata Cristiano, Claudio Huepe y Andrés Palma. (PL/3/VIII/85.

FONTAINE NEGABA HASTA EL FINAL.

Entre los afectados por la medida que estableció la responsabilidad de carabineros en diversos asesinatos, figura el coronel Luis Fontaine, Director de DICOCAR, organismo policial especializado que es señalado como responsable de los hechos. Fontaine, abordado por la prensa, negó estar detenido, según se anunció la víspera reiteró que "no hay funcionarios de su institución", implicados en los asesinatos.

Los manifestante que ayer colmaron el sector céntrico de la ciudad vocearon todo tipo de consignas en contra de los Carabineros.

En una clara y fría noche invernal, las calles de veían inundadas por la acción de carros lanza agua mientras que piquetes de jóvenes se agrupaban en una y otra esquina para gritarles: "degolladores" a los policías.

Una acción, frente a la Catedral de Santiago, en la que participaron sectores de la democracia cristiana que encendieron velas en su frontis y entonaron el himno nacional, fue rápidamente disuelta por la policía.

Además, un numeroso grupo de personas montó una gran barricada frente a la Iglesia de San Francisco cortando el paso de vehículos por la Alameda, la principal arteria de la ciudad. (PL/3/VIII/85.

Orden de arraigo para su jefe máximo

El servicio de inteligencia de carabineros de Chile, implicado en asesinatos políticos

SANTIAGO, 10. de agosto. — Por lo menos dos agentes de la policía, Orlando Carreño y Pedro Ramírez serán enjuiciados en Santiago por el secuestro y asesinato de tres miembros del Partido Comunista, en uno de los mayores crímenes políticos de los últimos tiempos en Chile, informaron hoy fuentes oficiales.

La detención de los dos carabineros fue ordenada por el juez José Cánovas Robles, que durante cuatro meses investigó con plenos poderes el asesinato del sociólogo José Manuel Parada, el profesor Manuel Guerrero y el dibujante Santiago Nattiño.

Los informantes del tribunal agregaron que el juez dictó además una orden de arraigo para impedir que salgan del país otros 12 policías, incluyendo varios oficiales y el propio jefe de la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (**Dicomcar**), coronel Luis Fontaine.

La **Dicomcar** es un servicio de inteligencia de la policía militarizada, pero el coronel Fontaine aseguró que "ningún miembro de la institución" participó en el triple asesinato.

Fontaine formuló esas declaraciones el jueves de la semana pasada y al día siguiente viajó a Estados Unidos, para "asistir a una reunión de su especialidad"

Los tres profesionales comunistas, secuestrados por un comando armado en presencia de numerosos testigos, aparecieron degollados en las afueras de Santiago el 30 de marzo pasado.

El escrito judicial reseña que el pasado 29 de marzo, cuando un grupo de "desconocidos" secuestró a los dirigentes comunistas, el helicóptero de carabineros, piloteado por Carreño y Ramírez sobrevoló el sector.

La orden de arresto en contra de ambos se origina por la "falsificación" de la bitácora de vuelo. Según lo que mostraron estaban en el aire "después" de recibir la alerta del secuestro, según ellos "robo de automóvil con rehenes". Sin embargo el juez Cánovas comprobó que lo estaban "antes" y que prestaban un apoyo a la acción de los secuestradores. Por ello dedujo que toda la acción es de responsabilidad policial y dictó la orden de arraigo, es decir prohibición de dejar el país, en contra de los otros doce carabineros, siete oficiales y cinco suboficiales, entre los cuales

el máximo jefe del grupo coronel Luis Fontaine.

El proceso contra los policías no continuará, sin embargo, bajo

la dirección del juez Canovas, que se declaró incompetente en el caso porque los implicados tienen "fueron militar", según confirmó el propio magistrado.

En consecuencia, de acuerdo con la legislación chilena, el juicio quedará ahora en manos de los **tribunales militares**.

Por otra parte, el régimen elaboró una nueva lista de ciudadanos de este país prohibiéndoles de retornar a su patria por razones políticas.

La información, divulgada por la católica Vicaría de la Solidaridad, agrega que tal listado fue puesto en conocimiento de las empresas transportadoras (aéreas, marítimas y terrestres) para que no les extienda pasajes y de los consulados de Chile en el exterior para que no se les entregue el pasaporte.

El abogado Humberto Lagos, de la Vicaría, indicó que el nuevo listado comprende un total de cuatro mil trescientas personas de nacionalidad chilena que no pueden regresar a su país.

El hecho de aparecer en tal listado impide toda acción legal porque simultáneamente a esos exiliados se les aplica disposiciones que permiten su exilio por la simple vía administrativa. **AFP y ANSA.**

DETENCIONES, ALLANAMIENTOS, SECUESTRO DE CARMEN HALES.

Diversas organizaciones políticas y sociales chilenas llamaron a incrementar las acciones contra el régimen de ese país, donde en las últimas horas más de un centenar de personas han sido arrestadas y otras desaparecidas. Las protestas en Chile se incrementaron este fin de semana luego de hacerse pública la acusación de un juez civil contra 14 miembros del - Cuerpo de Carabineros, incluso dos coroneles, en el secuestro y asesinato de los dirigentes José Manuel Parada, Santiago Nattino y Manuel Guerrero.

Los familiares de las víctimas, junto a representantes del Comando Nacional de Trabajadores, las Federaciones de Estudiantes, organismos de Derechos Humanos y Poblacionales, anunciaron para el próximo día 9 una jornada nacional por la vida y contra el régimen del general Pinochet. Debemos movilizarnos en forma unitaria y nacional para exigir justicia y la renuncia de Pinochet, expresó el dirigente democristiano Juan Claudio Reyes al denunciar la nueva escalada represiva desatada por las autoridades de ese país.

Ayer, policías fuertemente armados realizaron varios allanamientos en Santiago y dispersaron una marcha popular con saldo de más de 100 detenidos y por lo menos 20 personas heridas por los bastonazos y bombas lacrimógenas. Entre los detenidos por la acción policial figuran Sergio Troncoso, secretario general del sindicato de la construcción, Omar Rosales, de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Ruth Baltra, del Comité Pro Derechos de la Juventud y Pedro Castillo, presidente de la Comisión Nacional contra la Tortura, entre otros importantes dirigentes políticos y gremiales.

Por otro lado, desde las primeras horas de ayer fue secuestrada la psicóloga Carmen Andrea Hales, hija del ex ministro Alejandro Hales y cuyo paradero aún se desconoce. El dirigente chileno Patricio Hales afirmó -- que su hermana no pertenece a ningún partido y que su secuestro, el segundo en menos de cuatro meses, se inscribe en la situación de violencia y terror oficial que impera en Chile.

(PL/5/VIII/85.

APARECIO CARMEN HALES

La joven psicóloga chilena Carmen Andrea Hales, secuestrada por un grupo de desconocidos fuertemente armados, apareció en una céntrica calle de Santiago, con evidentes muestras de maltrato físico y síquico.

Carmen, hija del ex ministro y ex embajador Alejandro Hales, y hermana de dos altos dirigentes de la oposición, estuvo 24 horas en poder de sus captores, quienes la sometieron a un fuerte interrogatorio y la golpearon con hierros y cachiporras de gomas envueltos en paños para evitar marcas. La joven estableció contacto con su familia a las 06.20 hora local, instantes después de ser abandonada por los secuestradores frente a la Biblioteca Nacional.

En abril pasado Carmen Andrea Hales fue también secuestrada y -amenazada por un comando paramilitar. Ella no milita en ningún partido político y ejerce como sicóloga de la organización católica "MISSIO".

(PL /5/VIII/85.

UNITARIA DECLARACION EN LA HABANA

La solución al abultado endeudamiento externo de Chile pasa por - la conquista de la democracia y la solidaridad latinoamericana sostuvieron aquí un centenar de chilenos del más amplio espectro político opositor al-- régimen de Augusto Pinochet.

Ese criterio fue expresado en una declaración suscrita en el marco de la reunión sobre la deuda externa de América Latina y El Caribe que se realiza en esta capital y lleva las firmas de destacadas personalidades residentes en Chile y otras exiliadas.

El documento fue firmado, a título personal, entre otros por Rado- miro Tomic demócrata cristiano, Glodomiro Almeyda, socialista, Luis --- Corvalán, comunista; Andrés Pascal Allende, Movimiento de Izquierda Re- volucionaria; Santiago Morán, republicano, Cristian Reitye humanista y -- Hortensia Bussi de Allende. La declaración destaca el ambiente democráti- co y pluralista del actual encuentro sobre la deuda externa y dice que ese - problema constituye una limitante dramática al desarrollo, dignidad e inde- pendencia de nuestros pueblos.

Sostiene que el caso chileno en relación con la deuda externa reviste particular gravedad, porque la mayor parte de los compromisos fue contraí- da por grupos financieros privados, con aval del Estado, y también porque - ha dejado el país en una situación tan vulnerable que compromete su sobera- nía y la propia subsistencia de los chilenos.

Creemos que la solución a nuestro problema de la deuda externa sólo puede alcanzarse con un gran acuerdo democrático nacional por encima de - las diferencias entre chilenos, sean ideológicas políticas o sociales, preci- sa el documento.

También depende del apoyo solidario de todas las demás naciones de - América Latina, afirma.

(PL/5/VIII/85.

CHILENOS EN REUNION DE CUBA

Los representantes chilenos que asisten al encuentro sobre la deuda externa de América Latina y El Caribe se comprometieron a divulgar sus - debates en Santiago luego de regresar a Chile. La decisión de la numerosa delegación de Chile integrada por unas cien personas fue adoptada en un en-

cuentro celebrado a lo largo de la conferencia.

Una representación chilena, conformada por Radomiro Tomic y Jorge Lavandero de la Democracia Cristiana, por el dirigente opositor Ricardo Núñez, el dirigente comunista Luis Corvalán, y muchos otros, consideró, luego de un análisis, que la deuda externa chilena es totalmente impagable. La resolución adoptada por los representantes chilenos saludó el carácter pluralista y democrático del encuentro sobre la deuda externa de América Latina y del Caribe.

PL/2/VIII/85.

LITTÍN: LAS GRANDES ALAMEDAS

El cineasta chileno Miguel Littín anunció que el documental "Las Grandes Alamedas" será presentado en cinco partes -la última un resumen final- y, posiblemente, sea exhibido este año.

En los pasillos del palacio de convenciones, donde se celebra el encuentro sobre la deuda externa de América Latina y El Caribe, Littín habla de su proyecto mientras saluda a distintos representante del continente.

La atención del mundo cinematográfico de América Latina se ha concentrado en este joven director, quien recientemente viajó durante varias semanas, clandestinamente, "por todo Chile, como le gusta decir, del norte - al sur, del mar a la cordillera", y filmó en el interior del Palacio de La Moneda para recoger un testimonio vivo de la realidad del país austral.

Acompañado de un grupo de técnicos, tratando de preservar a la vez, las condiciones de clandestinidad y sus necesidades artísticas, Littín considera que su experiencia permite decir que la Unidad Popular y el pensamiento del fallecido presidente Salvador Allende están hoy más vivos que nunca. Pero no sólo eso, la presencia de Allende -afirma- ha ganado en profundidad popular y ejerce una poderosa atracción en la lucha para conformar el futuro político chileno.

Para Littín "Las Grandes Alamedas" recoge no sólo el testimonio vivo de una realidad desgarradora, desde distintos ángulos, sino también presenta un cuadro de la lucha cotidiana por borrar una dictadura sangrienta que se ha eternizado.

"He visto, he conocido episodios de cotidiano heroísmo. He recogido la memoria histórica a lo largo de los últimos 12 años y puedo decir que han golpeado profundamente a un sistema que revela señales de creciente crisis, dijo. El cineasta señaló también que su documental recoge el sentimiento unitario de la lucha interna en Chile, que parte de una visión política pluralista y denuncia la inepticia política que ha contribuido a la permanencia de Pinochet en el poder. Estados Unidos no tiene todavía una pieza de recambio para el general Pinochet, pero la dictadura vive sus últimos momentos cada vez más parecidos a episodios de novelas de García Márquez o de Alejo Carpentier.

PL/3/VIII/85.

MIEMBRO DE JUNTA DE GOBIERNO HABLO DE "INFILTRACION COMUNISTA"

EN POLICIA

El comandante en jefe de la Armada y miembro de la junta de gobierno de Chile, almirante José Toribio Merino, declaró que "es perfectamente posible" que los comunistas hayan "infiltrado" a carabineros.

La afirmación la hizo al finalizar una ceremonia de aniversario de la Escuela Naval en el puerto de Valparaíso, tras ser consultado sobre el fallo de un juez que estableció la participación de 14 carabineros en los secuestros y asesinatos de tres opositores al gobierno, ocurridos en marzo pasado. Cuando se le preguntó si el fallo del magistrado José Canovas puede dañar la imagen del gobierno respondió que no, porque carabineros es una institución que "está compuesta por 35 o 40 mil hombres y entre 40 mil hombres puede haber tres o cuatro infiltrados". Recordó "lo que nos pasó el año 1973 (cuando se produjo el pronunciamiento militar contra el gobierno del presidente Salvador Allende) - yo tenía en la Marina 28 mil hombres y tenía cinco infiltrados en un buque y siete en otro". "Que suceda en una institución una cosa así, con el control que hay en los buques, etc., en una institución tan grande como es carabineros, que está continuamente luchando contra la delincuencia, está continuamente en contacto con la peor ralea de la raza chilena, no es raro que pueda haber infiltrado alguien", agregó.

Refiriéndose a una posible infiltración, dijo que "yo - creo que es perfectamente posible. El comunismo es capaz de --- cualquier cosa". "Si hay un país que conozco que puede enorgullecerse de su policía es Chile. Y que no ha habido un hombre en la tierra ni un grupo de hombres que no haya alguna vez pecado", expresó, al responder una consulta sobre un mensaje a la población chilena. Remarcó que "un pecado no significa que el hombre por haber pecado una vez sea destruido, porque Dios vino a eso, a hacer que los hombres pequen, se arrepientan y puedan llegar - al cielo".

En tanto las viudas de los secuestrados y asesinados María Estela Ortiz de Parada, Owana Madera de Guerrero y Elena Reyes - de Nattino, afirmaron que el gobierno no puede eludir su responsabilidad en la actuación de los carabineros porque se trata de - "una institución que es parte integrante del régimen militar".

"Hoy conocemos en toda su magnitud un pilar fundamental de este sistema de terror: la mentira sistemática e institucionalizada, tan graves son los crímenes en sí, como la mentira - enorme con que se pretende esconder la verdad desde el primer día", dijeron en una declaración. Asimismo, llamaron a la "unidad política y social de todos los chilenos, ya que ésta permitirá tanto alcanzar la completa verdad de lo ocurrido, así como -

avanzar efectivamente hacia la conquista de la democracia, única garantía para el término definitivo del clima de terror e inseguridad con que sufrimos en nuestra patria."

IPS/2/VIII/85.

POLICIA ASESINO A UN MENOR

Un menor resultó muerto por un balazo, mientras decenas de personas fueron heridas o detenidas en una nueva oleada represiva desatada en Santiago de Chile, tras la reciente renuncia del jefe de carabineros.

El menor Fernando Riquelme, de 14 años, fue baleado desde un automóvil en marcha, cuando se encontraba junto a centenares de chilenos que protestaban contra el régimen de Augusto Pinochet en el sector obrero de Santiago de Chile.

Fuerzas de carabineros reprimieron violentamente una romería a las tumbas de tres profesionales comunistas asesinados hace cuatro meses por carabineros, a pesar de que esa actividad había sido previamente autorizada.

PL/5/VIII/85.

ENCARCELADOS POLICIAS POR MUERTE DE ESTUDIANTE

Un fiscal militar de Chile ordenó el encarcelamiento de un mayor de la policía uniformada y dos subtenientes por su presunta participación en la muerte de un estudiante universitario.

José Randolph Segovia fue muerto en mayo pasado en Concepción, distante 550 kilómetros al sur de esta capital. El fiscal Enrique Fuenzalida ordenó el arresto del mayor Luis Troncoso Cartagena y de los subtenientes Mauricio Vera y Jaime Barria bajo la acusación de presunta adulteración de un parte policial relacionado con la supuesta fuga del estudiante. Este fue detenido por carabineros en Concepción el 26 de mayo pero, según la constancia policial, huyó de un cuartel policial en el vecino puerto de Talcahuano.

IPS/5/VIII/85.

CARMEN HALES CON FRACTURA AL TORAX.

El médico Jorge Jiménez, quien la atendió de inmediato diagnosticó una fractura en el tórax, contusiones múltiples y principio de deshidratación, además de un fuerte shock emocional.

Andrea Hales afirmó que fue secuestrada por dos individuos bien armados que viajaban en automóvil, y subrayó que la disciplina y organización de los captores son de corte militar.

Al igual que en abril pasado, cuando fue igualmente retenida e interrogada por desconocidos, los secuestradores indagaron sobre la actividad de sus hermanos Patricio y Jaime Hales, dirigentes comunista y democristiano, respectivamente, así como sus labores de sicología en la Fundación Católica Missio.

El hecho, que la alta jerarquía de la Iglesia calificó de cruel y cobarde, se inscribe en una ola de violencia que en los últimos meses ha afectado a por lo menos una docena de personas. Estas, además de ser secuestradas, golpeadas y amenazadas por sus actividades políticas recibieron la oferta de convertirse delatores.

(PL, 5/8/85)

SE PREPARA MOVILIZACION.

El Comando Nacional de Trabajadores de Chile (CNT) aprobó hoy un plan de "movilización social" y respaldó a su presidente, Rodolfo Seguel, afectado por un fallo judicial que lo privó del fuero sindical. Los acuerdos fueron adoptados en la Tercera Conferencia Nacional del CNT, en la cual participaron 872 dirigentes sindicales de todo el país. La plataforma de "movilización social" contempla, entre otros puntos, el pleno apoyo a la "jornada nacional por la vida", convocada por diversos conglomerados políticos opositores al gobierno militar del General Augusto Pinochet.

La jornada se realizará el próximo 9 de agosto y su convocatoria apunta al rechazo a los secuestros y asesinatos de opositores ocurridos el último tiempo, así como a los amedrentamientos y amenazas de muerte contra sindicalistas, estudiantes y dirigentes políticos opositores. La conferencia acordó también llevar a cabo una "protesta antigubernamental" el 4 de septiembre y tres días después hacer una evaluación de la misma y de terminar la fecha de un posible paro nacional de actividades si acaso no son resueltas las reivindicaciones planteadas por el Comando.

(IPS, 3/8/85)

PROBLEMA DE COMPETENCIA.

La Corte Suprema de Chile tendrá que decidir si corresponde a la justicia militar o civil ultimar el proceso judicial contra 14 carabineros acusados de secuestro y asesinato.

El juez militar de Santiago, General Samuel Rojas, negó anoche su competencia para juzgar ese caso y devolvió el expediente al magistrado José Canovas, de los Tribunales Ordinarios, quien el jueves último lo remitió al fuero militar por tener fundadas presunciones de que en el secuestro y posterior asesinato de tres profesionales participaron miembros del cuerpo de carabineros.

(PL, 6/8/85)

DOCUMENTO UNITARIO.

Se agudiza la reacción popular contra el régimen de Augusto Pinochet y anoche once dirigentes políticos y sindicales suscribieron un documento elaborado por la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Denominado "Por el reencuentro democrático del pueblo de Chile", el manifiesto fue firmado por representantes de agrupaciones políticas opositoras junto al presidente de la Federación de Colegios Profesionales y del Comando General de Trabajadores.

En su contenido afirma que la fuerza moral y política que permitirá reconstruir nuestra patria, será la que se alimenta de verdad y justicia, de la libertad y la solidaridad, y llama a una jornada de defensa de la vida.

(PL, 6/8/85)



Casa de Chile en México, continuando con su programación de cine club, invita a Ud. a la presentación de dos extraordinarios filmes latinoamericanos. El día jueves 8 de agosto, a las 19,45 hrs. será exhibido "El Hombre de Maisinicá" y el día jueves 22 de agosto, también a las 19,45, "La guerra necesaria".

Le esperamos en la sala de proyecciones de Casa de Chile. Avenida Universidad 1134.

DENUNCIAN DESAPARICION DE ESTUDIANTE

Desde hace más de un mes está desaparecido en Chile un estudiante de la sureña ciudad de Talca, se denunció hoy. La madre del joven Jerónimo Pérez, de 18 años, dijo que vió por última vez a su hijo el 2 de junio pasado.

"Pese a todas las averiguaciones que hemos hecho ante carabineros (policía uniformada), investigaciones, hospitales y otras organizaciones, hasta el momento nada sabemos de él", indicó hoy al diario "Las Ultimas Noticias". Recalcó que "mi hogar esta deshecho y no descansaremos hasta saber de él, aunque esté muerto". Indicó que el día que desapareció su hijo se produjo en el sector de la estación ferroviaria de San Javier, localidad cercana a Talca, "un atentado extremista", que movilizó a diversas entidades de seguridad. "Creemos que mi hijo pudo ser detenido por esos organismos, pero no sabemos nada de él, pese a las indagaciones", expresó. El joven desaparecido es alumno del Centro de Educación Integrada (CEI) de San Javier, distante 270 kilómetros de Santiago.

La desaparición de Pérez se produjo en momentos que arreciaron en Santiago y otras ciudades chilenas las amenazas y amedrentamientos contra estudiantes. En la capital, varios universitarios fueron secuestrados por comandos civiles armados, que los conminaron a abandonar sus labores en parroquias católicas y a no "participar en actividades comunistas". Un magistrado designado por la Corte de Apelaciones de Santiago se encuentra investigando los secuestros de dos estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile sin que hasta el momento se hayan aclarado los casos y descubierto los autores de la acción.

(IPS, 1º-8-85)

COMENZO FABRICACION EN SERIE DE AVIONES PARA INSTRUCCION MILITAR.

La Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER) anunció hoy el inicio de la fabricación en serie de aviones "Pillan" para instrucción militar, 40 de los cuales serán entregados a la Fuerza Aérea de Chile (FACH). Los aparatos reemplazarán a los antiguos Mentor T-34 de instrucción básica para pilotos de guerra.

En una ceremonia realizada ayer en la Escuela de Aviación "capitán Avalos", ENAER hizo entrega de los primeros dos "Pillán", ante la presencia del Ministro de Defensa, Vicealmirante Patricio Carvajal, y del comandante en jefe de la FACH, general del aire, Fernando Matthei. El presidente de ENAER, general de brigada aérea Caupolicán Boisset, calificó la ceremonia como "histórica" y comentó que diversos factores, entre ellos el elevado precio de los armamentos en el exterior, los embargos y las prohibiciones de venta de armas a Chile, determinaron a la FACH la fabricación de los aviones de instrucción militar. Las prohibiciones fueron concretadas en la pasada década por Estados Unidos, como reacción a las "graves violaciones a los Derechos Humanos" durante el régimen militar instalado en el poder en 1973 tras un golpe de estado.

El general Boisset reveló que en los últimos siete años, la FACH "completó la capacidad de motor de un avión de combate de primera línea, construcción de un banco de pruebas de motores dotado de moderna tecnología, ampliación de la capacidad de los motores a todos los usos de la institución, diseño y construcción de modernos equipos para guerra electrónica". También se inició la cofabricación de aviones Dakota PA-28, se inició el programa "Pillán" y cofabricación del avión Casa 101, fue fundada la ENAER y se firmó un convenio de cesión de licencia y de integración industrial del helicóptero Bolkow-105. Respecto al avión de instrucción cuya fabricación en serie está ahora en curso, el presidente de la ENAER explicó que "es un monomotor convencional, ala baja, triciclo, biplaza en tandem, posee excelente visibilidad para instructor y alumno, controles primarios, secundarios y de sistemas duplicados para el instructor y es totalmente acrobático".

El general Boisset reveló que la compañía Piper Aircraft hizo el diseño y prototipo y fabricó las dos primeras aeronaves, pero la producción en serie será concretada en Chile por la FACH y ENAER. Aunque no especificó el valor de cada aparato una fuente de la FACH dijo que es de aproximadamente 300 mil dólares.

(IPS, 1º - 8 - 85)

ANUNCIAN ARRIBO DE 100 MIL TONELADAS DE PETROLEO CHINO

Un embarque de 100 mil toneladas de petroleo procedente de la República Popular China llegará a Chile a principios de agosto, informó hoy el jefe de una misión de esa nación asiática que se encuentra en Santiago. El - valor de dicha importación de hidrocarburos, la primera realizada por Chi - le desde China, asciende a 20 millones de dólares.

Kang Shien, viceprimer ministro del Consejo de Estado de China Popular, explicó que "se trata de un embarque experimental y las posibilidades de nuevas compras por parte de Chile dependerán de los resultados que se obtengan en el proceso de refinación". El crudo será refinado en la plan - ta de Concon ubicada en las costa central chilena, unos 140 kilómetros - al noroeste de la capital. Actualmente, la balanza comercial bilateral - es favorable a Chile en alrededor de 80 millones de dólares. Shien se - encuentra en visita oficial en este país sudamericano con el objetivo, - dijo, de "afianzar los lazos de amistad y reforzar las relaciones comer - ciales bilaterales".

(IPS, 1º/8/85)

NUEVO GOBIERNO PERUANO COORDINARA CON CHILE DEFENSA DE PRECIOS DEL COBRE

El ministro de energía y mina de el Perú, Wilfredo Huayta, anunció hoy que tratará de coordinar con Chile la defensa de los precios internacio - nales del cobre.

El ministro explicó que ambas naciones, los integrantes más importantes del Comité Intergubernamental de países productores de cobre (CIPEC), de - berán aunar sus esfuerzos para enfrentar la amenaza del gobierno estadou - dense de lanzar al mercado sus reservas de mineral cuprífero por unos - dos mil 500 millones de dólares. "Además buscaremos otros mercados en - América Latina, así como otras areas actualmente no cubiertas, mediante la instalación de oficinas para la venta del cobre peruano". Huayta aña - dió que remitirá en breve una comunicación a su colega chileno, Samuel - Lira, para invitarlo a coordinar una política de defensa del cobre.

El funcionario recomendó al presidente norteamericano, Ronald Reagan, - escuchar la propuesta del ex secretario de Estado, Henry Kissinger, quien sugirió un tratamiento especial a Latinoamerica para no trabar su desarro - llo. El Perú produce actualmente 360 mil toneladas anuales de cobre, - es el segundo exportador mundial de metal después de Chile, y forma, jun - to con Zaire y Zambia, el grupo de los cuatro grandes exportadores que de - ciden la política del CIPEC.

(IPS, 1º/8/85)

DEMANDAN AL GOBIERNO RETORNO DE SINDICALISTA GRAVEMENTE ENFERMO.

La Confederación de Trabajadores de la Construcción demandó hoy al gobierno militar que permita el retorno a Chile del presidente de la organización que se encuentra gravemente enfermo en Argentina, donde reside como exiliado. La Confederación hizo una presentación al Ministro del Interior, Ricardo García, a quien dijo que el estado de salud de Héctor Cuevas se agravó notoriamente en los últimos días, lo que obligó a viajar a Argentina a su esposa e hijos.

Cuevas fue expulsado de Chile en diciembre de 1982 por haber convocado a un mitín sindical en Santiago no autorizado por el Ministerio del Interior. El sindicalista vivió un tiempo en Europa y desde el año pasado reside en Argentina. En la comunicación enviada al ministro, la Confederación dice que "apela a razones estrictamente humanas y de mínima sensibilidad que, al margen de nuestras respectivas opiniones, debiera imperar en una sociedad que se dice civilizada". La entidad laboral y los familiares del sindicalista enfermo han presentado en su favor numerosos recursos de amparo ante los Tribunales de Justicia, sin resultados positivos.

(IPS, 1º/8/85)

DECLINA INTERCAMBIO COMERCIAL

El intercambio comercial de Chile con el resto del mundo declinó en el primer semestre de 1985, en un 6,20 por ciento en las exportaciones y 8,30 por ciento en las importaciones, informó el Banco Central.

Las exportaciones acumuladas en el período enero-junio alcanzaron un valor de mil 884 millones 500 mil dólares con la contracción anotada del 6,20 por ciento respecto a similar período de 1984. El informe oficial dijo que la situación se originó en una baja del valor de exportaciones del sector minero en 6,50 por ciento, a lo que se agregó una caída del 14,50 por ciento en los despachos al exterior de productos industriales. Las ventas de productos agropecuarios y del mar se incrementaron 9,40 por ciento en el primer semestre de este año.

(IPS, 1º/8-/85)



SECRETARIA AMERICA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE CHILE

Avenida Universidad 1134, Colonia del Valle, México, D.F., C.P. 03100, México.

México D.F., a 5 de agosto de 1985.

COMUNICADO DE PRENSA

Ante la tensa situación creada en Chile como consecuencia del anuncio del magistrado José Cánovas Robles de la directa implicancia de los más altos jefes y oficiales del Cuerpo de Carabineros de Chile en el -cruel asesinato -en marzo pasado- de los opositores MANUEL GUERRERO, -JOSE MANUEL PARADA y SANTIAGO NATTINO; la renuncia a la Junta Militar -del General de Carabineros César Mendoza y la ola de nuevas detencio -nes, allanamientos y secuestros, que sucedieron a la intensa movilizac -ción de masas en repudio a los crímenes de la dictadura, la Secretaría para América de Solidaridad con el pueblo chileno, con sede en México, representativa de las más diversas fuerzas políticas, declara:

PRIMERO: La renuncia a su cargo del General César Mendoza y de otros -oficiales, si bien expresa la profunda crisis del régimen, no constituye solución y no pasa de ser una mascarada para ocultar la responsabi -lidad del principal culpable de todos los crímenes cometidos contra -nuestro pueblo desde el 11 de septiembre de 1973. Ese culpable es Pino chet y su inmediata salida es exigencia nacional y clamor de la opinión pública internacional.

SEGUNDO: Apoyamos decididamente todas las manifestaciones masivas que -han tenido lugar en nuestro país, así como las que se anuncian para los próximos días, en protesta contra los asesinos y sus instigadores y repudiamos la brutal represión ejercida por la policía. Detención y ma -los tratos a más de 100 personas, entre ellas destacados líderes sindi -cales, poblacionales y profesionales, allanamientos a casa de militan -tes de izquierda en horas de la madrugada y el secuestro y tortura, por 24 horas, a CARMEN ANDREA HALES, funcionaria de la Fundación Missio de la Iglesia Católica secuestrada también hace pocos meses, marcan el sig -no característico de la cobarde reacción de la dictadura al verse acu -sada públicamente por un miembro del poder judicial, cuyo valor perso -nal reconocemos expresamente.

TERCERO: Ante estos hechos, que se dan en un marco de abierto aislamien to nacional e internacional del régimen y en medio de una aguda crisis política, social y moral de Chile, esta Secretaría hace un llamado a -todas las fuerzas amantes de la libertad, la democracia y la justicia, para que exijan la renuncia del dictador Pinochet y el retorno a la de -mocracia ; ahora ! en nuestro país.

GABRIEL REYES A.
Secretario Ejecutivo

Declaración del Gobierno

"Ante hechos que son de público...

conocimiento de la ciudadanía, el Gobierno declara lo siguiente:

"1.— El 29 de marzo de 1985, el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, solicitó a la Excelentísima Corte Suprema la designación de un ministro en visita con el objeto de investigar el presunto secuestro de los dirigentes comunistas Santiago Nattino, José Manuel Parada y Manuel Guerrero, cuyos cadáveres fueron encontrados al día siguiente. Esta decisión corresponde al propósito permanente del Supremo Gobierno de que se investiguen y sancionen especialmente hechos de esta naturaleza, que conmueven a la opinión pública.

"2.— Posteriormente, en diversas oportunidades y formas, S.E. el Presidente de la República y Ministros de Estado han expresado la inequívoca voluntad del Gobierno en orden a facilitar la cooperación de sus instituciones y organismos competentes al señor ministro en visita designado, como también su confianza en el resultado positivo de la correspondiente investigación judicial. Recientemente, además, por instrucciones del Jefe del Estado, el señor Ministro de Justicia expresó a la Excelentísima Corte Suprema, la preocupación gubernamental por el pronto esclarecimiento de los hechos, solicitándole además que se señalaran las mejores formas de colaboración para este propósito.

"3.— El Supremo Gobierno ha tomado conocimiento que en el día de hoy (ayer) el señor ministro en visita don José Cánovas Robles, resolvió declararse incompetente para seguir conociendo esos hechos, habida consideración de que dos funcionarios de Carabineros de Chile fueron encargados reos como autores del delito de falsificación de instrumento público, mientras que respecto de otros 12 funcionarios de la misma institución, decretó arraigo por existir sospechas de su participación en los hechos investigados materias sobre las cuales en definitiva se pronunciará el Tribunal competente.

"4.— Atendido lo anterior, S.E. el Presidente de la República, junto con reiterar la voluntad del Supremo Gobierno de cumplir estrictamente las resoluciones judiciales y la política que ha mantenido a este respecto, y sin perjuicio de lo que en esta causa en definitiva se resuelva, con el sólo objeto de facilitar las investigaciones, esclareciendo totalmente los hechos referidos, ha dispuesto desde ya, llamar a retiro a los funcionarios policiales encargados reos y a los arraigados.

"Este personal ha quedado detenido administrativamente en recinto de Carabineros de Chile, a disposición del Tribunal competente.

"5.— Asimismo, en atención a los cargos que desempeñaban, han colocado sus puestos a disposición de S.E. el Presidente de la República, los generales de Carabineros, señores Rodolfo Stange Oelckers, Subdirector de la institución, y Carlos Donoso Pérez, Director de Orden y Seguridad de la misma.

"6.— Los hechos referidos y las medidas adoptadas, cualesquiera que sean los alcances que en definitiva tengan, en nada debe entenderse que comprometen el prestigio y la confianza que merece y se reconoce a Carabineros de Chile, por su larga e invariable tradición de servicios al país".

REUNIONES EN LA MONEDA

Antes de entregar la declaración oficial, el Gobierno analizó en reuniones efectuadas desde la tarde y hasta altas horas de la noche en La Moneda, la determinación del magistrado sumariante José Cánovas, de encargar reos a dos funcionarios de Carabineros y determinar el arraigo para otros doce miembros pertenecientes a la Dirección de Comunicaciones de la institución.

Cerca de las 17 horas se inició una intensa rueda de trabajos que se comenzó con una de seguridad presidida por el Ministro del Interior, Ricardo García y con asistencia de los Ministros Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra; de Justicia, Hugo Rosende; el Director de la Central Nacional de Informaciones, CNI, general Humberto Gordon, y otros personeros.

Posteriormente, a las 18.30, hubo un Consejo de Ministros que duró aproximadamente una hora y contó con la presencia del Gabinete en pleno. La sesión se realizó en el Ministerio del Interior.

A las 19.20, los Ministros del Interior, Justicia y el Director de la CNI subieron al despacho de S.E. el Presidente de la República.

El Presidente Augusto Pinochet se reunió a partir de las 20.10 horas con los integrantes de la Junta de Gobierno.

El primero en llegar a La Moneda, a las 19.50 horas, fue el General Director de Carabineros, César Mendoza Durán. Posteriormente, a las 19.55 horas llegó el teniente general de Ejército, César Raúl Benavides, y enseguida lo hizo el general del aire Fernando Matthei, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Matthei, al ser consultado por los periodistas sobre su presencia en la sede de Gobierno, respondió que "no tengo la menor idea. Déjenme primero saber el motivo de la reunión. A la salida conversaré con ustedes".

A las 20.08 minutos llegó a La Moneda el Comandante en Jefe de la Armada, almirante José Toribio Merino Castro. El jefe naval llegó de civil y conduciendo él mismo su automóvil, acompañado de su esposa, Margarita Riofrío de Merino, quien permaneció dentro del automóvil en el Patio de Los Cañones de La Moneda.

Merino subió rápidamente las escalinatas, vistiendo un ambo de pantalón gris y chaqueta azul.

Según se informó, Merino venía procedente de Valparaíso, donde fue llamado a la reunión en la sede de Gobierno.

También se hicieron presentes el Ministro de Defensa, vicealmirante Patricio Carvajal, y el Subdirector de Carabineros, Rodolfo Stange Oelckers.

ACTIVIDADES DE MENDOZA

El integrante de la Junta de Gobierno y General Director de Carabineros, César Mendoza Durán, no concurrió en todo el día de ayer a su gabinete del Edificio Diego Portales, donde efectúa las labores correspondientes a su calidad de titular del Poder Legislativo.

Los voceros consultados precisaron que el personero estuvo desde tempranas horas de la mañana en su despacho de la Dirección General, tras lo cual concurrió al Palacio de la Moneda.

Se dijo, igualmente, que el general Mendoza no asistió en la tarde hasta el Edificio Diego Portales, por cuanto participó en diversas reuniones de carácter institucional en la Dirección General.

COMUNICADO DE CARABINEROS

A las 00.35 horas de esta madrugada, el Secretario General de Carabineros, coronel Luis Salgado Arancibia, llegó a las oficinas de la Dirección de Comunicación Social de la institución y entregó el siguiente comunicado oficial:

"Ante la resolución del señor ministro en visita, don José Cánovas Robles, que sustancia el proceso por delitos graves que son de conocimiento de la ciudadanía, que ha declarado reos a dos funcionarios de Carabineros por reunir fundadas presunciones para estimar que serían autores del delito de falsificación de instrumento público habiendo dictado además orden de arraigo contra doce funcionarios que en alguna forma podrían tener relación con los hechos investigados, la Secretaría General de Carabineros comunica lo siguiente:

"1.— Tanto los funcionarios declarados reos como los arraigados, fueron llamados a retiro para quedar detenidos en un cuartel de la institución, a disposición del tribunal que continuará el proceso, tal como se expresara en la declaración anterior:

"2.— El General Subdirector, don Rodolfo Stange Oelckers, y el Director de Orden y Seguridad, general inspector Carlos Donoso Pérez, han presentado la renuncia a sus respectivos cargos, para dejar en libertad de acción a las autoridades correspondientes, para el solo objeto de facilitar el mejor esclarecimiento de los hechos;

"3.— La ciudadanía toda puede y debe tener la más absoluta seguridad y confianza en que Carabineros de Chile como institución, junto con lamentar lo ocurrido no se siente afectada por los hechos señalados y, por tal motivo, continuará incansablemente en su labor de guardadora del orden público y en el cumplimiento de la leyes de la República, como lo ha hecho leal y abnegadamente por más de 58 años, al servicio de la comunidad y la Patria".

Las Resoluciones de Cánovas

Las siguientes son las resoluciones adoptadas por el Ministro en Visita José Cánovas Robles, luego de las diligencias cumplidas en los últimos cuatro meses en torno a la investigación por el secuestro y homicidio de tres personas. En ellas declara reos a dos carabineros, ordena el arraigo de otros doce funcionarios policiales y fundamenta su incompetencia para seguir investigando el caso.

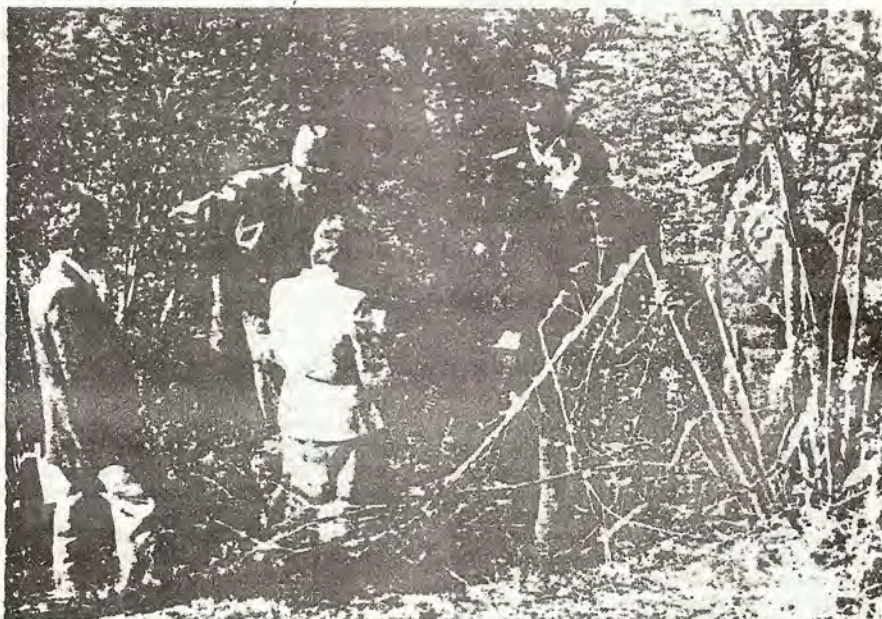
Santiago, agosto 1° de 1985.

Vistos:

1°. Que con el mérito de las declaraciones del Capitán de Carabineros Carlos Riederer Saldías, jefe de la Subcomisaría de Helicópteros, a fs. 1.621 vta.; de Wilson Retamal Macías, a fs. 41; de María E. Ortiz Rojas a fs. 155 Y 285; de Guillermo Ernesto Meza Cortez a fs. 64 y 311; de Luis Ramírez Quezada, a fs. 401 y 1.330 vta.; de Luis Mario Fuentes Ortega, de fs. 1.344 vta.; de Luis Francisco Fuentes Ortega, de fs. 1.345 vta. y de Luis Alberto Toledo de fs. 326 y 1.635 vta.; diligencias de fs. 1.140 vta., de fs. 1.230, de fs. 1.457 y de fs. 1.579; fotocopia de hoja de Libro de Novedades, a fs. 1.142; fotocopia de la Hoja de Bitácora de Vuelo y Mantenimiento, de fs. 1.143; informe pericial de fs. 1.463; y dichos del Teniente de las Fuerzas Especiales de Carabineros Gustavo Navarrete, a fs. 1.187 vta.; de los Cabos de las mismas Fuerzas Especiales José Parada, a fs. 1.188 y Joel Manríquez, a fs. 1.189, se encuentra suficientemente acreditado en autos que el día 29 de marzo del año en curso, en el turno que empieza a las 07:00 horas de la mañana en el Aeródromo de Tobalaba; y según pretenden a las 08:37 horas, al tenerse noticias del secuestro de José Manuel Parada y de Manuel Guerrero participó un helicóptero de las Fuerzas Aéreas de Carabineros para según versión de Carabineros ubicar a un automóvil que habían robado desde el Colegio Latinoamericano sito en Avenida Los Leones y llevando como rehén a dos personas.

Empero, conforme la abundante prueba en contrario a la versión oficial sobre la intervención del helicóptero, se sostiene por los testigos presenciales que dicho aparato intervino en el secuestro sobrevolando el Colegio en referencia minutos antes del comienzo del secuestro de Guerrero y Parada y no con posterioridad a ese hecho como afirman los Carabineros.

Conforme a las condiciones anotadas y en presencia a los elementos de juicio ya invocados, y sin perjuicio de las proyecciones que la contradicción observada pueda revestir en el curso de la investigación que haga el órgano competente, procede encausar a los responsables directos de la falsificación que establece la pericia del Laboratorio de Criminalística y que rola a fs. 1.463 de los autos, por configurar desde ya el delito de FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO, que corresponde juzgar en definitiva a la judicatura del fuero militar, acorde con lo preceptuado en el artículo 426 del Código de Justicia del ramo, y toda vez que los pilotos del helicóptero estaban cumpliendo una misión policial de carácter oficial, debiendo tenerse presente además que el primer piloto se encontraba en labores transitorias, ya que habitualmente presta sus servicios en Antofagasta.



Numerosas diligencias ordenó el magistrado Cánovas Robles, antes de pasar el caso al conocimiento de la Justicia Militar. La fotografía ilustra una visita al lugar donde fueron hallados los cadáveres de los profesionales.

En el bien entendido que la fisonomía de instrumentos públicos de la Bitácora y el Libro de Novedades, que aparecen falsificados con motivo de este vuelo, corresponden a un acto público y ha sido ejecutado por funcionarios llamados directamente en este caso a estampar las constancias que resultan evidentemente falsas. Vale decir, que este concepto de instrumento público se toma en este caso en el sentido punitivo que le corresponde, conforme a lo que sostiene el tratadista Soler, y no en la forma restringida que le asigna a esta expresión jurídica la Ley Civil.

2°. Que de las indagatorias prestadas por el piloto Orlando Carreño Nacher y por su co-piloto Pedro Ramírez Gálvez, y de los propios elementos de juicio que se desprenden de los antecedentes invocados en el motivo anterior que tiene por justificado el delito, se reúnen fundadas presunciones para estimar que son autores del acreditado delito de Falsificación de Instrumentos Públicos, los inculcados Orlando Carreño y Pedro Ramírez.

En mérito de lo expuesto y conforme a lo que previenen los artículos 274, 275, 276, 278 y 288 del Código de Procedimiento Penal, declaro reos y someto a proceso a los nombrados ORLANDO ANIBAL CARREÑO NACHER y PEDRO REINALDO RAMÍREZ GALVEZ, como AUTORES del delito de FALSIFICACION DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, que contemplan y sancionan el artículo 198 Nros. 4° y 6° del Código Penal.

Encontrándose libres dichos inculcados, dese orden de aprehensión en su contra con sujeción a lo dispuesto en los artículos 281 y 288 del Código Penal.

En atención a su calidad de funcionarios policiales, dese aviso de la condición de procesados que tienen los nombrados inculcados a la Prefectura Aeropolicial; y detenidos que sean, póngaseles de inmediato a disposición de la Jefatura correspondiente.

Prontuariéseles en su oportunidad. Notifíquese a los reos y a los querrelantes.

Ref N° 118.284.

DICTADA POR EL MINISTRO EN VISITA, DON JOSE CANOVAS ROBLES.

ORDENES DE ARRAIGO

Santiago, agosto 1° de 1985.

VISTOS:

Habiéndose reunido en este caso los requisitos que señala el artículo único de la Ley N° 18.288 de 21 de enero de 1984, que agrega al Código de Procedimiento Penal los artículos 305 bis-A, 305 bis-B, 305 bis-C, 305 bis-D, E y F, y conforme se desprende del cúmulo de antecedentes que se han reunido en el proceso, en especial de los informes de los organismos especializados en indagaciones, como, asimismo, del cuaderno de documentos; se dispone la prohibición de salir del territorio nacional a los inculcados que se nombran y cuya participación resulta compleja investigar, decretase el ARRAIGO POR EL LAPSO DE SESENTA DIAS a contar de hoy de las siguientes personas:

LUIS FONTAINE MANRIQUEZ, Coronel de Carabineros;

JULIO LUIS OMAR MICHEA MUÑOZ, Coronel de Carabineros;

IVAN EDMUNDO GONZALES JORQUERA, Teniente Coronel de Carabineros;

JUAN ANTONIO CID ORTEGA, Capitán de Carabineros;

GUILLERMO WASHINGTON GONZALEZ BETANCOURT, Mayor de Carabineros;

MANUEL AGUSTIN MUÑOZ GAMBOA, Capitán de Carabineros;

GUSTAVO ADOLFO NAVARRE-

TE RUIZ, Teniente de las Fuerzas Especiales de Carabineros;

VICTOR IVAN ZUÑIGA ZUÑIGA, Sargento 2º de Carabineros;

LUIS ERNESTO JOFRE HERREIRA, Cabo 1º de Carabineros;

JOEL ESTEBAN MANRIQUEZ CONTRERAS, Cabo 1º de Carabineros;

JOSE ANTONIO PARADA MELLA, Cabo 2º de Carabineros;

JUAN RAMON ARENAS SEPULVEDA, Cabo 2º de Carabineros.

Comuníquese a la Dirección General de Carabineros.

Oficiéase a la Policía Internacional, proporcionando los datos pertinentes.

ROL Número 118.284.

DICTADA POR EL MINISTRO INSTRUCTOR, DON JOSE CANOVAS ROBLES.

INCOMPETENCIA

Santiago, Agosto 1º de 1985.

VISTOS:

1º. Que como se aprecia del mérito de autos, es evidente que hasta la fecha esta judicatura de índole exclusivamente civil ha realizado en forma ininterrumpida todas las diligencias encaminadas a indagar los hechos que son materia de la pesquisa. Es así que, fuera de los efectos procesales evidentes que dimanar de las resoluciones de esta misma fecha y de fs. 1.647 y 1.649, fluyen nítidas presunciones graves, precisas y concordantes que llevan a las conclusiones que se enumeran y que en esta etapa es dable enunciar:

a) Se trata de acciones realizadas por grupos armados, cuyos actos son ilícitos, pese a lo cual han actuado con las normas y procedimientos convencionales y sin ocultar a veces algunas condiciones propias de la Policía oficial;

b) Las armas que aparecen utilizadas son de aquellas que corresponden a una fuerza policial armada, constituida especialmente por grupos especiales de Carabineros, que dentro de sus funciones normales y legales han tenido una actividad constante en procura del descubrimiento de asuntos de carácter subversivos, habiéndose perfeccionado en esta materia mediante la agrupación de personas preparadas para tal efecto, según consta de autos Antecedentes que, como se verá, resultan ilustrativos en el presente caso;

c) Concuera con las conclusiones precedentes la forma pública y sin ocultamiento de rostros, en que han actuado los hechos, lo que no ha podido menos que ser de público conocimiento. Todo ello no obstante haberse realizado los secuestros durante la plena vigencia del estado de sitio, que acorde con el artículo 40 N° 2º de la Constitución Política de la República constituye un Estado de excepción constitucional, que se decreta "En caso de guerra interna o conmoción interior". Durante este Estado se otorga al Ejecutivo las facultades extraordinarias que señala el N° 2º del artículo 41 del mismo cuerpo legislativo.

De lo recién dicho se desprende que normalmente es imposible que "grupos armados" realicen semejantes acciones en un Estado de excepción.

Y esta seguridad que demostraron los secuestradores se corrobora con los numerosos retratos hablados que confeccionaron los testigos de los hechos (hay veinticuatro acompañados a los autos).

Además, las vías públicas donde se perpetraron los hechos son muy concurridas.

El rapto de José Manuel Parada y de Manuel Guerrero fue en una clara mañana de marzo, Avda. Los Leones, en un Colegio que empezaba ese día a funcionar y en presencia de niños que sufrieron las consecuencias físicas consiguientes. Este Colegio está a doscientos metros más o menos de la boca calle en que diariamente existe una pareja de Carabineros, cuya presencia se ha establecido aquél día. Además hubo acciones preliminares y suspensión del tránsito de vehículos argumentando un operativo.

El rapto de Nattino fue a las 13:30 horas, en plena avenida Apoquindo, rodeada de establecimientos comerciales, en presencia de numeroso público y a la salida de colegios.

El allanamiento y rapto desde el local de la AGECH de Londres N° 75 fue en pleno centro de Santiago, a la hora del crepúsculo y cuando se inicia allí la prostitución callejera, por lo que existe permanente vigilancia policial, tanto por petición de los vecinos como por los actos contra la moral que en ese sector se cometen (por ejemplo se reúnen marihuaneros).

d) Ha existido en las acciones investigadas despliegue de automóviles de uso conocido y característicos, según informe de la Policía Civil.

e) Durante el rapto de Parada y Guerrero participó un helicóptero de la Prefectura Aeropolicial de Carabineros. En esa participación hay asuntos que evidentemente no compete juzgar en definitiva a la Justicia ordinaria, como puede apreciarse del auto de reo de fs. 1.647.

f) Los secuestrados de la AGECH describen haber estado privados arbitrariamente de libertad en un recinto que según la Policía civil está perfectamente individualizado. Estos informes se obtuvieron con iniciativa del Tribunal y han resultado ampliados y precisados por otros dichos, incluyendo el de los ofendidos, fuera de fotografías aéreas y planos, entre los que se incluyen los elaborados por peritos del cuerpo de Investigaciones y practicados en Visitas pedidas por este Tribunal a la judicatura militar.

Dicho local escapa en su estructura interna a un control directo de la magistratura ordinaria, por pertenecer a un cuerpo uniformado (artículo 6º inciso 2º del Código de Procedimiento Penal).

Por lo demás, el local que se señala pertenece a Dicomcar, que es la Dirección de Comunicaciones e Informaciones de Carabineros y según lo revelan fotografías acompañadas por la Policía civil especial, a la fecha que se pretende por los testigos de cargo, estaba habilitado; siendo de interés agregar que el propio Jefe de Dicomcar le reconoce autenticidad a las fotografías.

2º. Que a lo dicho cabe agregar que todos los cuerpos policiales de existencia legal han negado tajantemente por escrito su participación en los hechos que se investigan, pero en el caso muy especial de la Central Nacional de Informaciones esta negativa resulta verosímil, como quiera que dicho organismo ha proporcionado además a este Tribunal valiosos elementos de cargo que revisten especial relevancia si se considera que provienen de un cuerpo policial especializado en asuntos de seguridad interior, dotado de información y técnica y que se caracteriza por reunir personal perteneciente a todas las fuerzas uniformadas.

De su investigación que no se puede detallar en esta oportunidad, se deduce la responsabilidad que cabe en los hechos que se investigan y en la forma que allí se analiza, a los miembros del cuerpo de Carabineros y en especial a los grupos de Dicomcar y de las Fuerzas Especiales. Debiendo advertirse que esos elementos de juicio son concordantes con los otros antecedentes acumulados.

Y todavía cabe considerar que las fotografías y retratos hablados de funcionarios uniformados que aparecen reconocidos por testigos de cargos en esta causa conducen también a concluir que las personas que se señalan como inculpadas pertenecen precisamente al denominado grupo Dicomcar.

Se hace necesario también dejar constancia que la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones ha colaborado, juntamente con el Laboratorio de Criminalística, en forma bastante efectiva.

3º. Que, como lo dispone el artículo 7º del Código de Procedimiento Penal, en casos semejantes al actual sólo le es dable a este Tribunal practicar únicamente las primeras diligencias. Atribución que aunque relativa es restrictiva y limitada, si se considera que el adjetivo de "primeras" comprende únicamente "lo que precede". Y resulta evidente que en la especie la etapa inicial está con creces cumplida y ha logrado, como puede apreciarse, elementos de prueba muy importantes y a veces acabados, que abarcan tanto el delito como la responsabilidad. De esta manera el sumario ha llegado a una etapa tan definida que obliga a entregar la individualización de algunos inculpados y su juzgamiento en caso necesario al Tribunal competente. Es así como resulta de todo imperativo la declaración de incompetencia, máxime cuando más allá de las inculpaciones que apuntan a un cuerpo policial determinado no existen otras que afecten a personas ajenas al fuero militar y esta conclusión se obtiene después de un lapso y laboriosidad que abarca cuatro meses.

Por último, cabe tener presente que para el tratadista Renato Astrosa en su obra "Derecho Penal Militar" página 32, es fundamental que "el acto tienda" al desempeño de una función militar y no "a beneficiar a un militar en particular".

En mérito de lo expuesto y conforme, además, con lo que previenen los artículos 5º N° 3º, 10 y 11 del Código de Justicia Militar; 6º y 7º del Código de Procedimiento Penal, me declaro INCOMPETENTE para seguir conociendo esta causa, debiendo remitirse el proceso y sus anexos al Juzgado Militar que corresponda conforme al turno.

Enviéase con recomendación de custodia, debiendo hacerse esta entrega por la secretaría de este juzgado.

Comuníquese a la Excm. Corte Suprema y a la Ilma. Corte de Apelaciones.

Notifíquese a los querellantes en la forma legal que corresponda.

ROL 18.284. entrefineas, "pedidas" y "10" VALEN.

DICTADA POR EL MINISTRO EN VISITA DON JOSE CANOVAS ROBLES.

ABOGADOS QUERELLANTES:

"La Justicia Militar Deberá Llegar Hasta Responsables Directos"

■ Gustavo Villalobos y Luis Hermosilla señalaron que las resoluciones del Ministro Cánovas, sin embargo, "nos satisfacen"

"Estamos satisfechos con las resoluciones emitidas por el Ministro Cánovas; no obstante, en las próximas horas tomaremos una decisión sobre una eventual apelación a la medida".

Así lo señalaron ayer los abogados Luis Hermosilla y Gustavo Villalobos, quienes representan a los familiares de las víctimas de secuestro y homicidio en el caso que hasta ayer sustentó el Ministro en Visita José Cánovas Robles.

Los personeros, que actúan como querellantes en el proceso, ofrecieron una conferencia de prensa en la Vicaría de la Solidaridad, a la que asistieron periodistas de los diversos medios nacionales y corresponsales extranjeros.

Durante gran parte de la rueda de prensa los profesionales se limitaron a leer los aspectos principales de las resoluciones del Ministro José Cánovas, respondiendo luego algunas dudas de los periodistas.

Sobre la posible apelación, los abogados indicaron que "el tema de la responsabilidad institucional y el acto de servicio es bastante complejo en Derecho. No obstante que aquí se encuentre acreditada la responsabilidad institucional, eso en principio no significa necesariamente que en términos estrictamente jurídicos sea un acto de servicio. Por eso tenemos que estudiar con mayor detención el punto".

Señalaron que, a su juicio, las resoluciones del Ministro Cánovas, en especial aquella en que declara su incompetencia, han sido extensas y profundamente fundadas. "Se explican por sí solas, más allá de cualquier consideración que nosotros pudiéramos hacer".

Agregaron que "en relación a la autoría material de los secuestros no hay una resolución en el sentido de ordenar la detención o el sometimiento a proceso de personas, pero sí hay que tener en cuenta que para poder dictar una resolución que somete a arraigo a 12 personas, ello tiene que hacerse conforme a las exigencias que hace la ley, particularmente en los artículos 300 Bis A y siguientes del Código de Procedimiento Penal; es decir, que existen, a juicio del tribunal, antecedentes como para ordenar la detención de esas personas, por cuanto existirían fundadas sospechas de ser responsables de un delito".

En cuanto a las órdenes de detención, dijeron que el despacho para su cumplimiento le corresponde a la Fiscalía Militar.

Según los abogados, la investigación se encuentra en un punto tan avanzado que sólo correspondería a la justicia militar la determinación de los responsables directos. "Estimamos que con estos antecedentes la justicia militar deberá seguir avanzando en este proceso y llegar a dicha determinación".

Afirmaron finalmente que durante el proceso se ha investigado a más personas que las inculpadas, por lo que podría aumentar el número de acusados.

VIUDAS AGRADECEN A CANOVAS Y A TESTIGOS DEL CASO

Las viudas de los tres profesionales asesinados, María Estela Ortiz de Parada, Owana Madera de Guerrero y Elena Reyes de Nattino, emitieron ayer una declaración pública, en la cual expresan su opinión sobre la resolución adoptada por el Ministro en Visita José Cánovas, respecto del caso de triple secuestro y homicidio.

La declaración señala que "hoy (ayer), 1.º de agosto de 1985, la opinión pública ha conocido la resolución del ministro en visita extraordinario, don José Cánovas Robles, en la que responsabiliza a miembros del Cuadro de Carabineros de Chile y, en especial, al DICOMCAR y a las Fuerzas Especiales, de los secuestros y posterior asesinato de nuestros familiares. Dos oficiales de Carabineros han sido encargados reos y respecto de otros doce funcionarios, entre ellos, el Jefe del DICOMCAR y el Jefe del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE) ha decretado su arraigo en el país".

Agregan que, a su juicio, dicha resolución confirma sus planteamientos originales, en los cuales se responsabilizaba de los hechos a funcionarios.

"Agradecemos a la justicia ordinaria y, en especial, al ministro, Sr. Cánovas, los esfuerzos realizados para llegar a conocer esta verdad. Continuaremos, en la instancia que sea necesaria, exigiendo que se haga justicia y que los responsables directos e indirectos sean castigados, agrega más adelante.

Posteriormente agradecen a todas las personas que han colaborado en la investigación, especialmente a los testigos y llamaron a exigir justicia y a defender la vida".

DECLARACION DE VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

La Vicaría de la Solidaridad expresó anoche, a través de un comunicado, su preocupación por que "sean miembros de un organismo que tradicionalmente se ha distinguido en velar por el respeto a la seguridad y a la vida de las personas, los que aparezcan involucrados en la responsabilidad" de los crímenes de José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino.

En parte del documento se expresa que "la Vicaría de la Solidaridad, por encargo de la máxima autoridad de la Iglesia de Santiago, desde su fundación ha velado por el respeto de los derechos humanos, de los cuales el de la vida es el fundamental. Por dicho motivo, y por ser una de las víctimas nuestro compañero de trabajo, José Manuel Parada, solicitó a la autoridad competente la investigación y sanción de los responsables de los crímenes que la opinión pública ha conocido".

Añade que en conocimiento de las resoluciones adoptadas por el ministro en visita, "la dolorosa verdad acerca de la autoría de estos crímenes se ha hecho evidente para la Justicia Ordinaria personificada en el ministro señor Cánovas, cuyo desempeño contribuye al restablecimiento de la paz social y a quien expresamos, por lo tanto, nuestro agradecimiento".

"CULPABLES DEBEN SER CASTIGADOS"

El abogado representante de la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH), Eduardo Sepúlveda, señaló, tras entrevistarse con el ministro José Cánovas Robles y en conocimiento de las tres resoluciones que dictó el magistrado, que "éste tras una labor acuciosa de cuatro meses, avanzó bastante en el proceso".

Sepúlveda puntualizó, asimismo, que "en las resoluciones se indica que hay personal uniformado comprometido en los hechos. La responsabilidad, de las autoridades pertinentes, es que ésto llegue a feliz término y los culpables de los crímenes sean encontrados y juzgados para tranquilidad de la ciudadanía".

MONSEÑOR FRESNO

El cardenal Arzobispo de Santiago, monseñor Juan Francisco Fresno Larraín, declaró anoche que "me duele enormemente constatar este tipo de hechos" al referirse a la encartación de 12 de los funcionarios de Carabineros y al arraigo de otros 12.

Hablando desde Bogotá, Colombia, donde asiste a una reunión del CELAM, el prelado llamó a la ciudadanía a mantenerse serena ante estas situaciones y a que "todos cooperen en la medida de sus fuerzas para el bien de la sociedad".

Asimismo, manifestó su esperanza de que "se aclare la verdad y se pueda lograr que resplandezca la justicia".

Cronología de la Investigación Del Triple Secuestro y Homicidio

La siguiente es una cronología de los acontecimientos derivados del secuestro de tres personas y su posterior homicidio. Se detallan las diligencias desarrolladas por el ministro en visita José Cánovas Robles y las declaraciones de los diversos abogados y familiares de las víctimas.

Los sucesos se gestaron al anoecer del día jueves 28 de marzo cuando fueron secuestradas cinco personas vinculadas a la AGECH. De este hecho se tuvo conocimiento parcial a través de denuncias de familiares a medios de comunicación. Sin embargo, el primer hecho se registró en la tarde de ese día, cuando fue secuestrado Santiago Nattino, pero de esto se supo solamente el sábado, cuando fueron encontrados los cadáveres en el fundo "El Retiro", de Quilicura.

28 de marzo: En un confuso incidente registrado al anoecer, desaparecen cinco personas vinculadas a la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH), desde la sede del Taller de Comunicaciones de esa entidad, en calle Londres N.º 75.

29 de marzo: Individuos que se movilizan en vehículos secuestran, aproximadamente a las ocho horas, en las inmediaciones del Colegio Latinoamericano de Integración, en Avenida Los Leones, al profesor y presidente metropolitano de la AGECH, Manuel Guerrero Ceballos, y al apoderado y funcionario de la Vicaría de la Solidaridad, José Manuel Parada Maluenda. En el mismo hecho resulta herido a bala el profesor Leopoldo Muñoz de la Parra, quien intentó auxiliar a las dos personas mencionadas.

30 de marzo: En el camino a Quilicura, frente al fundo "El Retiro", aparecen los cadáveres de José Manuel Parada Maluenda, Manuel Guerrero Ceballos y Santiago Nattino. El último había desaparecido poco antes del secuestro de los cuatro profesores y una secretaria desde la sede de AGECH, en la tarde del jueves. Los restos son descubiertos al mediodía, por campesinos que dieron aviso a Carabineros. Los cuerpos presentan profundas heridas cortantes en la garganta y abdomen. Entretanto, en diferentes lugares y a distintas horas aparecen los integrantes de AGECH, Alejandro Traverso Carvajal, Eduardo Osorio Venegas, Mónica Araya Flores, José Tola y una quinta persona que no es identificada. Declaran que fueron aprehendidos por ocho civiles armados, siendo interrogados y luego dejados en libertad.

1.º de abril: El Pleno de la Corte Suprema designa al magistrado José Cánovas Robles, presidente de la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, para investigar el triple secuestro y homicidio. Peticiones en ese sentido fueron formuladas por el Ministerio del Interior, familiares de José Manuel Parada y por el Vicario de la Solidaridad. Paralelamente, Investigaciones entrega retratos hablados de los individuos que habrían participado en el secuestro registrado frente al Colegio Latinoamericano de Integración. Asimismo, diversos sectores ciudadanos hacen público su repudio ante el suceso.

2 de abril: Son sepultados en el Cementerio General los restos de José Manuel Parada y Manuel Guerrero Ceballos. Entretanto, el ministro Cánovas inicia las diligencias para esclarecer el caso.

3 de abril: De acuerdo a antecedentes obtenidos por la Vicaría de la Solidaridad, se establece que Santiago Nattino habría sido secuestrado el jueves 28 de marzo, a las 13 horas, en la esquina de Apoquindo y Badajoz. Se asegura, asimismo, que esta persona arrendaba el taller de calle Londres N.º 75 (donde funciona la sede de AGECH) hasta donde concurría periódicamente a retirar correspondencia. Entretanto, el Jefe del Área Metropolitana de la Policía de Investigaciones confirma que los tres secuestrados fueron muertos simultáneamente, en un lugar desconocido, y luego sus cuerpos fueron trasladados al fundo "El Retiro".

4 de abril: Cánovas Robles interroga al director del Colegio Latinoamericano de Integración, profesor Guillermo Meza, quien ayudó a trasladar a Leopoldo Muñoz de la Parra a un clínica cuando fue herido intentado auxiliar a los secuestrados. Este último, permanece desde el día 29 de marzo internado, en estado grave, en la Clínica Indisa.

8 de abril: Familiares de las tres víctimas, con el patrocinio de todos los abogados del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, presentan una querrela criminal contra quienes resulten responsables de los delitos de secuestro y homicidio calificado. Por otro lado, antecedentes entregados por esa Vicaría señalan que las tres personas habrían sido muertas en el mismo lugar donde se encontraron los cuerpos, o sea en el fundo "El Retiro".

9 de abril: El ministro Cánovas se constituye en el sitio del hallazgo para realizar una inspección ocular. Posteriormente declaran ante el magistrado dirigentes de la AGECH. Trasciende que también prestan declaración cuatro funcionarios de Carabineros, de dotación de la 27.ª Comisaría.

10 de abril: El ministro Cánovas visita, en la Clínica Indisa, al profesor Leopoldo Muñoz de la Parra. Entretanto, la viuda de José Manuel Parada, María Estela Ortiz, declara que los rasgos físicos de una de las personas que allanaron el 22 de enero la sede de la revista "Cauce" coinciden con uno de los retratos hablados de los sujetos que actuaron en el secuestro de su marido.

11 de abril: El ministro Cánovas se constituye en el Colegio Latinoamericano de Integración, donde realiza una inspección ocular.

15 de abril: El General Director de Carabineros, general César Mendoza, rechaza versiones que vinculan a funcionarios del Departamento OS-7 de la institución con el triple secuestro y homicidio.

24 de abril: El ministro Cánovas realiza inspección ocular en el área de Apoquindo y Badajoz, donde habría sido secuestrado Santiago Nattino.

25 de abril: Testigos de referencia, entre ellos un hijo de Nattino, declaran ante el magistrado Cánovas, quien se muestra satisfecho del curso que sigue la investigación. Se afirma, extraoficialmente, que hay un retrato hablado en poder del juez, confeccionado con datos entregados por Leopoldo Muñoz de la Parra, de uno de los desconocidos que participó en el secuestro. En conferencia de prensa, dirigentes de AGECH aseveran que el caso, desde el punto de vista policial, está resuelto. Tras entrevistarse con distintas autoridades de Gobierno y de la policía, aseguran que se requiere una decisión política para esclarecer los hechos. Añaden que sobre la base de lo testimoniado por más de 30 personas, se ha confeccionado una decena de retratos hablados de los sujetos que participaron en el secuestro, estableciéndose que se trata de 15 personas que se movilizaban en 10 vehículos.

26 de abril: Declara ante el ministro Cánovas la hija del abogado Alejandro Hales, Carmen Hales, quien había sido secuestrada y luego puesta en libertad unos días antes.

29 de abril: El ministro Cánovas interroga a tres mujeres que presenciaron el secuestro de cuatro profesores y una secretaria, el 28 de marzo, desde la sede AGECH, en Londres N.º 75.

1.º de mayo: Es acogido un recurso de protección interpuesto ante la Corte Suprema por la AGECH, mediante el cual se instruye a Carabineros e Investigaciones a fin de que presten atención preferente a las denuncias que formulen los miembros de esa asociación gremial.

3 de mayo: El profesor Leopoldo Muñoz de la Parra abandona la Clínica Indisa, donde permanecía desde el 29 de marzo.

9 de mayo: Los abogados querrelantes en el caso del triple secuestro y homicidio, Gustavo Villalobos y Luis Hermosilla, informan que pedirán al ministro en vista la acumulación de algunos procesos, entre ellos el caso del egresado de Arquitectura, Ramón Arriagada Escalante, y el del secuestro de cinco personas desde la sede de AGECH.

16 de mayo: El ministro Cánovas resuelve acumular al proceso por triple secuestro y homicidio la causa de AGECH por cuanto, según la resolución del magistrado, aparece que, no obstante que los hechos han ocurrido en un territorio jurisdiccional distinto, hay méritos para considerar que han sido cometidos por un grupo armado constituido en una asociación ilícita; y que existen presunciones que ese grupo armado sería el mismo que cometió los secuestros y crímenes.

17 de mayo: El ministro Cánovas interroga a tres miembros del proscrito MAPU, Sergio Riveros Jara, Carlos Mellado Reyes e Ignacio Fonseca, que habían sido aprehendidos en enero pasado. Extraoficialmente se afirmó que habrían prestado testimonio sobre su detención y respecto de uno de los lugares donde estuvieron en poder de sus captores. Los abogados querrelantes Hermosilla y Villalobos informan haber recibido amenazas anónimas.

20 de mayo: Cinco funcionarios de Carabineros declaran ante el magistrado Cánovas, sobre situaciones tangenciales a las causas acumuladas que tramita el ministro. Se dijo que estarían relacionados con la detención de los tres miembros del MAPU.

23 de mayo: El ministro Cánovas devuelve al juez del 16.º Juzgado del Crimen, Fernando Carreño, el expediente del proceso sobre el caso del egresado de Arquitectura, Ramón Arriagada Escalante, desechando así la petición de acumularlo a las causas que tramita.

30 de mayo: El ministro Cánovas se entrevista con el Subcomisario de la Brigada de Homicidios, Rolando Vidal, uno de los funcionarios a cargo de la investigación del triple secuestro y homicidio. Entretanto, al cumplirse dos meses del crimen, 50 abogados presentan un escrito ante la Corte Suprema manifestando su extrañeza ante la impunidad en que permanecen tales hechos.

8 de junio: Se informa que el ministro Cánovas trabaja sobre la base de 16 retratos hablados de los presuntos secuestradores, confeccionados gracias a las declaraciones de numerosos testigos. El egresado de Arquitectura, Ramón Arriagada Escalante, quien estuvo desaparecido durante 17 días, declara ante el magistrado.

12 de junio: Cuatro personas, calificadas como testigos clave, supuestos funcionarios de una línea aérea, prestan prolongada declaración ante el ministro Cánovas. El abogado querrelante Hermosilla afirma que son testigos de circunstancias, de hechos, que implican el conocimiento de acciones desplegadas por el grupo de secuestradores y homicidas, circunstancias que no eran conocidas previamente por el tribunal.

14 de junio: Cinco personas, entre ellos dos carabineros, declaran ante el ministro Cánovas.

19 de junio: La Primera Sala de la Corte Suprema dispone protección policial para el abogado querrelante Luis Hermosilla, quien había denunciado amenazas anónimas a su persona.

20 de junio: El ministro en visita José Cánovas, se entrevista con el Presidente de la Corte Suprema, Rafael Retamal. En tanto, la Segunda Fiscalía Militar se declara incompetente para seguir investigando la causa 396-85, originada en una denuncia presentada por los familiares de las cinco personas secuestradas desde la sede de AGECH el 28 de marzo, remitiendo los antecedentes al juez Cánovas. Paralelamente, el abogado querrelante Luis Hermosilla declara que el proceso avanza, afirmando que la investigación está en un estado superior y se apunta con mucha mayor certeza a un nivel de exactitud casi total acerca del lugar de la detención y circunstancias que rodearon el hecho mismo de las muertes.

21 de junio: Cuatro de los cinco personas secuestradas desde la sede de AGECH declaran ante el ministro Cánovas.

25 de junio: El abogado querrelante Luis Hermosilla pide una nueva diligencia al ministro Cánovas, la que fue calificada por el profesional como importante y de naturaleza distinta a las ya efectuadas.

28 de junio: El Pleno de la Corte Suprema conoce informe hecho llegar por el ministro Cánovas. Trasciende que se trata de un voluminoso documento en que el magistrado da cuenta sobre las diligencias realizadas hasta la fecha.

4 de julio: Los abogados querrelantes presentan un nuevo escrito ante el juez Cánovas en el cual se solicita se ordene a Carabineros abstenerse de efectuar cualquier trabajo de demolición, construcción o modificación arquitectónica que pueda traer como resultado una alteración de la fisonomía del cuartel de DICOMCAR, en calle Dieciocho. Fundan su petición en las últimas declaraciones del general Donoso "de las cuales es posible desprender que ya ha habido modificaciones en ese lugar y que no está descartada su demolición".

9 de julio: El ministro Cánovas acoge la petición de los abogados querrelantes, para que no se modifique el cuartel de DICOMCAR.

10 de julio: Los abogados Eduardo Sepúlveda y Fernando Loubet, representantes de AGECH, solicitan al ministro Cánovas tener conocimiento del sumario de los procesos acumulados que tramita.

11 de julio: Cánovas deniega la solicitud.

12 de julio: El general de Carabineros, Carlos Donoso, director de Orden y Seguridad, envía una misiva a las viudas de José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino, en la que da respuesta a inquietudes y apreciaciones expresadas en una carta que le habían enviado familiares de las víctimas. Calificó como una "campana de falsos rumores" las afirmaciones que atribuyen a miembros de la Institución responsabilidad en los crímenes.

12 de julio: El ministro Cánovas otorga conocimiento del sumario de los procesos acumulados que tramita a los juristas Luis Hermosilla y Gustavo Villalobos.

13 de julio: Las viudas de los profesionales secuestrados y asesinados declaran a "El Mercurio" que las respuestas del general Donoso "no las satisfacen". En tanto, los abogados querrelantes inician la vista del sumario.

15 de julio: Otros cuatro carabineros declaran ante el ministro Cánovas.

16 de julio: El juez Cánovas toma declaración a otros cinco policías uniformados, entre ellos un oficial.

19 de julio: La FACH informa que funcionarios de esa Institución citados por Cánovas a declarar son reservistas. Otros tres carabineros prestan declaración ante Cánovas.

23 de julio: Dos carabineros declaran ante el ministro Cánovas. Los abogados querrelantes, Hermosilla y Villalobos, se entrevistan con el magistrado.

25 de julio: El director de Comunicaciones e Informaciones de Carabineros (DICOMCAR), coronel Luis Fontaine, presta declaración ante el ministro Cánovas.

26 de julio: El juez Cánovas se constituye en la Clínica Indisa, donde toma testimonio por tercera vez al testigo "clave" del proceso, profesor Leopoldo Muñoz de la Parra, quien había sido reinternado días antes en el centro asistencial debido a problemas de salud.

27 de julio: El Ministro de Justicia, Hugo Rosende, declara que no le da valor alguno a informaciones o rumores que no correspondan a una resolución judicial.

28 de julio: Tres funcionarios de Carabineros prestan declaración ante el ministro en visita.

30 de julio: Durante dos horas se efectúa una rueda de reconocimiento de presuntos sospechosos, en la Dirección General de Gendarmería, primera diligencia de este tipo ordenada por el ministro Cánovas.

31 de julio: El ministro Cánovas declara haber recibido importante documentación relacionada con el proceso. Nuevamente dos carabineros, uno de ellos oficial, prestan testimonio ante el juez.

ENVIO GENERAL CARLOS DONOSO:

Respuesta de Carabineros a Viudas De Guerrero, Nattino y Parada

■ Se refirió a secuestro y homicidio de tres profesionales y también a las circunstancias que rodearon las muertes de otras cinco personas.

El Director de Orden y Seguridad de Carabineros, general Carlos Donoso, envió una misiva a las viudas de José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino, en las cuales dio respuesta a las inquietudes y apreciaciones expresadas en una carta que le enviaron los familiares de las víctimas.

El general Donoso se refiere, además, a las circunstancias que rodean las muertes de Carlos Godoy, estudiante de la Universidad de Santiago; Oscar Fuentes, estudiante de la Universidad de Chile; Patricio Manzano, y los hermanos Eduardo y Rafael Vergara.

El texto de la carta es el siguiente: "Señoras. Owana Madera de Guerrero, María Estela Ortiz de Parada, Elena Reyes de Nattino, Berta Echegoyen de Godoy, Silvia Fernández de Fuentes, María Maluenda C.

De mi consideración:

Acuso recibo de su nota de fecha 28 del mes de junio pasado, mediante la cual ustedes han estimado conveniente expresarme que "ha quedado de manifiesto la responsabilidad de Carabineros en el secuestro y asesinato de nuestros seres queridos", refiriéndose a los Sres. Manuel Guerrero, José Manuel Parada y Santiago Nattino.

Agregan que también queda clara la responsabilidad de Carabineros en los asesinatos de Carlos Godoy, Oscar Fuentes, Patricio Manzano y Eduardo y Rafael Vergara.

Finalmente, exigen la entrega de los responsables a la justicia y que la Institución, a la que me honro en pertenecer, asuma su responsabilidad en estos crímenes.

Sobre el particular me permito expresarle lo siguiente:

—La misma convicción que Uds. demuestran para creer que Carabineros de Chile es responsable de los hechos por ustedes imputados, la tiene la Institución en el sentido que su personal no es responsable de los delitos que ustedes señalan.

En efecto, transcurridos más de dos meses de ocurridos estos hechos y pese a la acuciosidad y diligencia demostrada por el Sr. Ministro en Visita, de cuya independencia, celo por la justicia y provida a toda prueba, espero que Uds. no dudarán, no ha logrado configurar ningún grado de responsabilidad Institucional en torno a la muerte de los Sres. Guerrero, Parada y Nattino.

A mayor abundamiento, ni la campaña tendenciosa ni los rumores, a nuestro modo irresponsablemente divulgados, han logrado el propósito de involucrarnos en tan repudiable acto. Reconozco que tanto la campaña como los rumores han tenido algún éxito para hacer dudar a personas que tradicionalmente han confiado en la rectitud de nuestros procedimientos".

CARLOS GODOY

Luego agrega que: "En lo que respecta a la muerte de Carlos Godoy Echegoyen, toda la información disponible y con la cual cuentan los Tribunales de Justicia, señalan que fue detenido junto a otras doce personas por infracción a las leyes 18.314 y 17.788 y que su muerte se produjo por insuficiencia respiratoria mientras era conducido al Hospital de Quinteros. Útil es destacar que ninguno de los otros 11 detenidos sufrió daño alguno, razón por la cual no hay, hasta donde sabemos, evidencia de que haya sido apremiado en forma ilegítima".

OSCAR FUENTES

Más adelante manifiesta que: "En lo que se relaciona con Oscar Fuentes Fernández, consta que fue sorprendido junto con otras personas en actitudes sospechosas en Agustinas esquina Esperanza; uno de ellos cayó al suelo simulando un ataque de epilepsia arrojando un bolso, cuyo contenido se des-

conocía, a otro, quien resultó ser Oscar Fuentes, quien se dio a la fuga, siendo perseguido por un Carabinero por más de dos cuadras y no obstante haber sido intimado de detención en forma reiterada no se detuvo, siendo alcanzado por una bala, después de cuatro disparos de advertencia, resultando con lesiones de carácter grave que le ocasionaron la muerte".

PATRICIO MANZANO

Continúa señalando que: "Referente a Patricio Manzano González, consta que estuvo en una Unidad de Carabineros detenido junto a un número de personas apreciable, en el gimnasio y que siendo más o menos las 06.10 horas, presentó síntomas de enfermedad con dificultades respiratorias, percatándose de esta situación los estudiantes de medicina Leonardo Urrutia Ortega, Luis Francisco Vellozo Papez y Eduardo Tambali Sepúlveda, quienes de inmediato le prestaron los primeros auxilios, siendo trasladado de inmediato a la Posta Central, falleciendo en los momentos que era ingresado al citado centro asistencial".

HERMANOS VERGARA

Al hacer referencia al deceso de los hermanos Eduardo y Rafael Vergara Toledo, indica que: "Casi no habría comentario que formular si se considera que al ser controlados en una acción de rutina por parte de Carabineros, al intimárseles detención preventiva ambos haciendo uso de armas de fuego contra el personal aprehensor, hirieron gravemente a un carabinero en el hemitórax, quien logró repeler el ataque en legítima defensa de su vida, abatiendo con su arma de servicio a los agresores.

He querido Sras., ilustrarlas con antecedentes probablemente desconocidos por Uds. Creo que con ello lograrán apreciar de modo más objetivo, las

GENERAL CARLOS DONOSO

“SI ALGUIEN CONOCE LA VERDAD, QUE LA DIGA”

Elizabeth Subercaseaux



Los asesinatos de José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino, los tres profesionales comunistas que fueron salvajemente degollados, han contribuido a aumentar el clima de inseguridad en que viven los chilenos. Y mientras el ministro en Visita José Cánovas continúa llamando a miembros de Carabineros a declarar, los rumores, dudas y preguntas recorren el país sembrando toda suerte de inquietudes. Algunas de éstas las responde el Director de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, general Carlos Donoso.

El general Donoso no tiene el menor inconveniente en dar una entrevista para hablar de los hechos que rodean a los secuestros y asesinatos de José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino.

Parte diciendo que Carabineros “es una institución limpia que no tiene nada que esconder”, después afirma que “si fuera cierto que hay funcionarios nuestros implicados en esos crímenes, los pondríamos inmediatamente a

disposición de la justicia... Los carabineros preferimos ponernos una vez rojos que diez veces amarillos”, dice finalmente y lo dice como si estuviera jurando frente a una bandera, con el semblante serio. Y trágico.

General, el ministro Cánovas ha llamado a una serie de funcionarios de Carabineros a declarar sobre estos hechos y aparte de eso hay noticias en la prensa que se suman a las declaraciones de algunos testi-

gos que apuntan a Carabineros. ¿Qué dice usted?

En cualquier proceso normal un juez cita a su despacho a toda persona que pueda darle alguna información tendiente a esclarecer el caso que investiga. Se llama a testigos de referencia, a personas que pueden o no estar implicadas, etcétera. El hecho de que alguien sea citado no significa nada en particular.

Trascendió que existe un informe de la CNI que, por un lado o por el otro, termina implicando directamente a funcionarios de Carabineros en esos asesinatos...

Realmente no conozco ese informe y si es así pienso que debe tratarse de otro producto de la imaginación. A mí no se me ocurre que una institución del prestigio de CNI vaya a involucrar a otra institución sin pruebas. Usted comprende que si existieran pruebas ya habría personal nuestro en una calidad muy distinta de la que tienen hoy.

Aunque no conozco ese informe, al parecer ese informe existe. Y, entre cosas, el informe señala que dos o tres días después de cometidos esos crímenes un mayor de Carabineros salió fuera del país. En el informe se pretende significar que ustedes habrían enviado a ese mayor fuera de Chile para alejarlo de la justicia. ¿Qué hay de verdad en todo eso?

Hay mucha gente nuestra viajando fuera del país, en comisiones de servicio, por ejemplo, pero yo no sé de quién me está hablando usted. ¿Sabe el nombre de ese funcionario?

No conozco su nombre pero sé que es un mayor de Carabineros que se desempeñaba en una de las instituciones de seguridad.

El único mayor nuestro que viajó fuera del país, y justamente dos o tres días después de los hechos que estamos comentando, es un mayor que viajó a Alemania, y fue a cambiarse una prótesis de la mano izquierda. Hace un par de años atrás, este mayor hacía instrucción de explosivos químicos; le explotó una bomba lacrimógena y lamentablemente le inutilizó una mano. El viajó por un asunto médico que es muy claro y que es-



General Carlos Donoso.
Denunció "campana de falsos rumores
contra Carabineros de Chile".

reales circunstancias de cómo acontecieron las muertes de los familiares a que ustedes hacen referencia".

TRIPLE SECUESTRO Y ASESINATO

Al responder las inquietudes de las viudas de los tres profesionales, dice: "Finalmente espero, igual que ustedes, que sea la Justicia la que resuelva acerca de las responsabilidades que pudieran derivarse de los hechos analizados. Tengan ustedes la certeza que en el caso particular de los Sres. Parada, Guerrero y Nattino, si responsablemente y sin lugar a dudas se prueba alguna responsabilidad para algún miembro de la institución, Carabineros como lo ha hecho y lo hará siempre, será el primero en entregarlos a la Justicia; pero con el mismo grado de certeza expreso a Uds. que si un imputado es inocente lo defenderemos ante los Tribunales con la misma decisión.

En lo personal repudio el crimen vengativo de donde venga.

Sin otro particular me despido de ustedes.

CARLOS DONOSO PEREZ
General Inspector de Carabineros
Director de Orden y Seguridad".

(Sábado 13)

"Las Respuestas del General Donoso No Nos Satisfacen"

■ Viudas de Guerrero y Parada declararon a este diario que discrepan de las apreciaciones del general Carlos Donoso.

"La respuesta que nos envió el general Donoso no nos satisface. Pensamos que él está eludiendo su responsabilidad. En estos momentos estamos en el umbral del esclarecimiento de los crímenes y de eso tenemos prueba. Lo único importante en este momento es que el juez José Cánovas dio acceso al sumario a nuestros abogados".

Las viudas de Manuel Guerrero Ceballos y José Manuel Parada Maluenda manifestaron que leyeron detenidamente la respuesta del general Donoso, quien se refiere al secuestro y homicidio de tres profesionales, también a las circunstancias que rodean las muertes de otras cinco personas. "Desgraciadamente no nos podemos conformar con sus planteamientos. Desde el primer momento supimos que eran efectivos de un organismo de seguridad los que habían detenido a nuestros esposos. Es un grupo bien estructurado y que cuenta con toda la infraestructura necesaria", dijeron ambas.

María Estela Ortiz de Parada explica que "operaron a plena luz del día y frente a un colegio. El general Donoso afirma que un helicóptero sobrevoló el sector minutos después de ocurrido el secuestro o detención, pero resulta ilógico pensar que no pudieron ubicar el vehículo en el cual se llevaron a nuestros esposos. En otros casos, cuando les ha afectado a ellos, han dado con los extremistas casi de inmediato". Añade que, posteriormente, llegó hasta el sector donde se encontraron los cadáveres degollados. "Observé que está cerca de una unidad policial y reuní más antecedentes que me permiten aseverar que fue un grupo especializado".

Por su parte Owana Madera de Guerrero asegura que "funcionarios de una línea aérea vieron seis vehículos detenidos en ese lugar la madrugada del sábado, escucharon los gritos de unas personas y no se atrevieron a intervenir. Cómo entonces se puede explicar que los efectivos policiales de esa unidad no hayan actuado, en circunstancias que los homicidas operaron en horas de toque de queda".

Ambas afirman que "desde hace quince días estamos denunciado que hay efectivos de Carabineros implicados en los hechos, y esto por los antecedentes que obran en nuestro poder. No nos pidan mayores detalles porque estaríamos violando el secreto del sumario. Lo primero es el asunto del helicóptero que sobrevoló el Colegio Latinoamericano de Integración el día del secuestro, lo que confirmó el propio general Donoso. Lo segundo se refiere al cuartel del DICOMCAR (de Carabineros). Hay detalles que nos hacen afirmar que los dirigentes de Agech estuvieron detenidos en ese recinto".

Haciendo una alusión directa al último párrafo de la carta del general Donoso, dicen "él señala que si existe la certeza de que hay carabineros involucrados los va a entregar a la Justicia, como lo ha hecho siempre. Nos gustaría que cuando el juez Cánovas resuelva, y declare reos a los responsables, el general Donoso cumpla y asuma su responsabilidad. Creemos que él pudo haber entregado a los culpables hace mucho tiempo. El tiene la verdad en sus manos y la está eludiendo".

Las dos viudas manifiestan su convencimiento absoluto respecto a que el juez llegará a la verdad, "él encontrará a los culpables de estos horribles crímenes y esperamos que el general Donoso no olvide lo prometido".

Owana Madera de Guerrero, confiesa que "lamento decir que la respuesta del general Donoso no significó nada para mí, porque perdí la confianza en las instituciones hace muchos años. Pienso que su carta fue una deferencia y sólo eso. Por lo demás la actitud del gobierno ha sido la de aparecer como que no están involucrados en los hechos".

"El Mercurio" intentó conocer la opinión de Elena Reyes de Nattino, pero no fue posible obtenerla por cuanto se encontraba descansando en su domicilio. "Sigue muy afectada y no es bueno entrevistarla todavía", se indicó a modo de explicación.

(Domingo 14)

tá programado desde hace mucho tiempo. El hecho de que su viaje haya coincidido con esos sucesos, en los cuales supuestamente habría participado, es una lamentable coincidencia. Por otra parte, el mayor está de vuelta en Chile, así es que mal podríamos haber intentado alejarlo de la justicia.

Un día antes del secuestro de Parada y Guerrero fueron secuestrados cinco miembros de la AGECH y, hasta donde va la investigación, ha trascendido que esas personas habrían estado en el mismo lugar donde mantuvieron a Parada, Guerrero y Nattino. Y ese lugar está ubicado en la calle Dieciocho y es un cuartel de Carabineros. ¿Existe realmente un cuartel de Carabineros ahí?

Lo que existe es el edificio, que aún no ha sido demolido y que está desocupado. Eso es lo único que hay allí y que se llamó cuartel alguna vez. En ese cuartel, ¿hay un parrón?

¿Por qué pregunta eso tan extraño?

Porque una de las personas secuestradas declaró que le habían atado las manos a un palo de consistencia rugosa, de las mismas características de una parra.

Yo no sé si en tiempos pasados hubo un parrón, pero ahora no lo hay.

Por otra parte, testigos del secuestro de José Manuel Parada y Manuel Guerrero dijeron que, mientras se llevaba a cabo el secuestro, el Colegio Latinoamericano era sobrevolado por un helicóptero de Carabineros. ¿Es cierto eso?

Cada vez que hay un hecho policial de importancia, nosotros alertamos a nuestra Brigada Aérea y en dos o tres minutos hay un helicóptero en el aire, para colaborar con la operación que se esté produciendo en tierra. En los sucesos que ocurrieron frente al colegio Latinoamericano pasó algo similar: se alertó a la Brigada Aérea y, entre el momento de la alerta y el vuelo de ese helicóptero nuestro, deben haber pasado tres minutos. Eso lo hacemos siempre. Es una forma de colaborar con las fuerzas que están en tierra. Además, si nosotros tu-



viéramos algo que ver en ese secuestro me parece ridículo, por decir lo menos, que estuviésemos apoyando el secuestro con un helicóptero.

También se ha dicho que las personas que raptaron a Carmen Andrea Hales fueron las mismas que raptaron a los profesionales comunistas. Y a Carmen Andrea Hales, según se dijo, la habrían llevado a un cuartel que Carabineros tiene en Las Tranqueras...

Eso no se dijo. Eso se sugirió. Esas cosas no se dicen de manera franca porque no hay manera de probarlas. Y los que lo digan se exponen a la correspondiente responsabilidad penal que implica decir algo falso. Eso fue sugerido y no admite el más simple análisis; habría que ser oligofrénico para llevarse a una secuestrada a un cuartel que todo el mundo ve, a una hora en que pasan alumnos por el frente y donde hay gran cantidad de vehículos. Quien lo haya supuesto debió haber considerado que para mentir hay que dejar una sombra de duda razonable. Aquí no hay ni siquiera una sombra de duda razonable.

General, piense que yo estoy aquí, preguntándole a un general de Carabineros si algunos de sus funcionarios han participado o no han participado en el degollamiento de tres chilenos opositores al Gobierno. ¿Qué es lo que ha pasado en este país como para que una institución como Carabineros esté en tela de juicio de esa manera? ¿Qué ha pasado en Chile como para haber llegado a estos extremos?

Pasan varias cosas: la primera es que existe una radio que se llama Radio Moscú.

La Radio Moscú no degolló a Parada ni a Guerrero ni a Nattino.

No, pero Radio Moscú sugiere quiénes son los degolladores. Radio Moscú se encargó de señalar inmediatamente a los supuestos responsables, sin fundamento alguno. Si el propio magistrado, que está investigando hace más de un mes, con un interés y una dedicación realmente admirables, no ha logrado imputar el hecho a nadie en particular, ¿cómo puede Radio Moscú saber quién o quiénes participaron en esos crimi-

nes? No había pasado ni un día cuando Radio Moscú estaba imputando los hechos a Carabineros. Pero antes que Radio Moscú, la CNI estaba imputando estos crímenes a Carabineros, general...

Ese hecho lo desconozco; si así lo hubiesen hecho tendrían que probarlo. La Radio Moscú lo hizo por razones políticas, porque cuando se dispara contra Carabineros, se dispara contra el Gobierno. Ellos saben que el Gobierno paga un costo altísimo por este tipo de hechos.

Sin embargo, para nadie es un secreto que algunos organismos de seguridad parecen interesados en implicar a funcionarios de Carabineros en esos asesinatos. ¿Cómo se lo explica usted?

Yo no quisiera creer que haya algún organismo serio que pretenda implicar a Carabineros. No tendría sentido. Lo que sí tiene sentido es que si alguien conoce la verdad, lo diga derechamente a quien corresponde, que en este caso son los Tribunales de Justicia. Alrededor del 10 de noviembre entró un grupo de personas, vestidas de carabineros, a la población La Legua. Los pobladores dicen que no llevaban placa y que no tenían ningún documento que los identificara. Directamente quiero preguntarle si Carabineros está infiltrado por la CNI.

No. Yo no podría aceptar ese supuesto. Entonces, ¿quiénes son esos carabineros que no son carabineros? No pensará usted que los opositores al Gobierno se pueden robar los uniformes de ustedes...

La verdad es que no sé, pero voy a averiguar qué pasó. General, a propósito de los asesinatos de Parada, Guerrero y Nattino, han estado apareciendo una serie de nombres de instituciones de Carabineros y la opinión pública no sabe qué funciones específicas cumplen. ¿Qué es el DICOMCAR, por ejemplo?

Es la Dirección de Informaciones y Comunicaciones de Carabineros.

¿Qué misiones cumple?

La misión de información

policial, tanto dentro de la institución como fuera de ella. Desde el punto de vista interno, DICOMCAR informa acerca de lo que sucede dentro de la institución desde el punto de vista profesional. Y desde el punto de vista externo, informa de aquello que sea importante para nuestros propósitos como fuerza de orden.



¿Qué es lo importante para ustedes como fuerza de orden?

Antes que nada voy a decirle que el DICOMCAR no tiene departamentos políticos. Nosotros nos preocupamos de la cosa subversiva, que tangencialmente puede tener algo de política, pero no necesariamente.

Dentro del DICOMCAR o de alguna otra organización de Carabineros, ¿no hay un departamento especializado en el Partido Comunista?

No. En ese sentido no estamos especializados en absoluto.

Y el GOPE. ¿Qué es el GOPE?

Es esa misma gente que a usted la salva en la playa, esa misma gente que la salva en la cordillera, esa misma gente que está preparada para liberar rehenes y desalojar una embajada si ha sido tomada. Esas son las misiones del GOPE. Esas son las misiones del Grupo de Operaciones Especiales. ¿Por qué la sigla? Porque estamos en la era de las siglas. Mire usted: ONU, RREE, DINACOS, OEA —va enumerando el general.

Le pregunto por el GOPE porque se dice que funcionarios de esa organización serían los directamente implicados en los degollamientos.

Se dice eso porque hay una clara intención de involucrar a gente que es altamente especializada, altamente capacitada, en un asunto delictual. Eso habría que preguntárselo a quienes están sugiriendo que funcionarios del GOPE son responsables.

Si resultaran verdaderamente responsables, ¿qué haría usted?

Ponerlos inmediatamente a disposición de la justicia, sin ninguna duda, porque Carabineros es una institución afincada en la tradición chilena. Cuando se muestra a Chile fuera del país, se muestra a Carabineros como representante. Nuestro prestigio ha trascendido con creces la frontera. Tenemos más prestigio afuera que adentro, y estamos en condiciones de soportar cualquier situación ingrata, por fuerte que sea, sin que esto remueva nuestros cimientos. Si fuera cierto que funcionarios nuestros están implicados en los asesinatos, preferimos ponernos rojos una vez que diez veces amarillos.



GASTO MILITAR:

¿Cuánto cuestan las Fuerzas Armadas a los chilenos?

- Según los expertos, el gasto militar en 1984 fue un 90 por ciento superior al de 1973.

Si se recuerda, por ejemplo, que la Caja de Previsión de la Defensa Nacional concedió al General Pinochet un crédito hipotecario de un millón 800 mil pesos, a veinte años plazo, con un interés anual de seis por ciento, para su casa de El Melocotón parece curiosa la afirmación del Ministro de Defensa, vicealmirante Patricio Carvajal, quien señaló que "éste, a pesar de ser un gobierno militar, ha sido sumamente moderado en los gastos de Defensa".

Ocurre que el ministro no contempla en sus cifras de gasto militar el sistema previsional de las Fuerzas Armadas. Tampoco incluye el considerable monto que significan Carabineros de Chile, la Central Nacional de Informaciones (CNI), ni diversos organismos de apoyo militar, como Famae, Asmar o el Instituto Geográfico Militar. Estas "ausencias" en los cálculos del vicealmirante Carvajal quedaron claras tras una polémica que sostuvo en las últimas semanas con el cientista político demócratacristiano, Genaro Arriagada.

El ministro no considera en la suma del gasto militar que los pensionados de la Defensa reciben cinco veces más que los jubilados civiles. Ni que, según el Presupuesto Nacional, el financiamiento de la CNI le costó a los chilenos 14,3 millones de dólares en 1984. Tampoco toma en cuenta que la rama armada que más incrementó su perso-

nal en los últimos años es Carabineros y que, al interior de ellos, las fuerzas especiales —destinadas a la represión de manifestaciones— reciben un 35 por ciento más de ingreso que el resto de la institución. Tal vez de ahí que sus cifras le parecen "moderadas".

Aunque el nivel alcanzado por el gasto militar es un fenómeno político económico que compete al conjunto del país, el tema es semisecreto y contiene mucha información "reservada". Sin embargo, los expertos concluyen que el gasto militar en 1984 fue un 90 por ciento superior al de 1973. Desde el Golpe Militar en adelante, según los mismos especialistas, la asignación de recursos fiscales a las instituciones armadas ha sido creciente y supera los niveles históricos. Y es evidente la inexistencia de un control civil sobre estas asignaciones.

¿A DONDE VA LA PLATA?

El dinero con que se sustentan las Fuerzas Armadas y de Orden —que sale de los bolsillos de toda la población— no se ocupa principalmente en la defensa exterior del país, sino para reprimir a los propios chilenos. De hecho, la mayor parte de las armas y equipos adquiridos en los últimos años están destinados a "la ofensiva contrainsurgente", es decir, a las denominadas labores antisubversivas.

La asignación de fondos al interior del gasto en Defensa, no es pareja.

Carabineros, Investigaciones y el Ejército han tenido los incrementos más importantes. "Estas tendencias muestran —según el sociólogo Augusto Varas— que los criterios que han guiado la asignación de los recursos han tendido a favorecer aquellas instituciones directa o indirectamente relacionadas con la mantención del actual orden político interno. Paradojalmente —agrega— ramas de importancia crucial en cualquier hipótesis de guerra en estos tiempos, como la Marina y la Aviación, han visto controlados sus recursos financieros con mayor celo que sus congéneres".

Lo fundamental del gasto militar ha servido para aumentar los ítems de personal. Aunque el número de efectivos militares es un secreto, según el Gobierno de Estados Unidos, en Chile hay unas 146 mil personas ocupadas en las Fuerzas Armadas y de Orden. Esta cifra equivale a seis veces los trabajadores de la Gran Minería del Cobre. Un indicador indirecto del enorme crecimiento del número total de efectivos es que el Cuerpo de Generales se ha duplicado durante el régimen de Pinochet. Antonio Cavalla, miembro de la International Peace Research Association, afirma que "en general, hoy se habla de que son 220 mil soldados chilenos combatientes".

Tarea imposible es obtener cifras exactas sobre los llamados servicios de inteligencia. Estos organismos trabajan con datos absolutamente reservados. Pero, según estimaciones de organismos no gubernamentales europeos, en Chile habría unos diez mil agentes, informantes y colaboradores de servicios de inteligencia, aparte del contingente militar "normal".

A este gigantesco personal hay que agregar los múltiples beneficios con que cuentan, que no son gratis. Cada rama armada tiene un hospital propio, con el equipamiento y la tecnología más avanzada del país, en el que cuidan su salud el beneficiario y su familia, recibiendo —según el Colegio Médico— el doble de atenciones que la población civil. Perciben remuneraciones superiores al resto del sector público, además de bonificaciones, sobresueldos y asignaciones. Algunas de las más jugosas son las gratificaciones que obtienen durante los Estados de Emergencia y/o de Sitio "por estar expuestos a riesgo permanente".

Según los expertos, buena parte de este gasto excesivo podría cubrir algunas de las más urgentes necesidades básicas de los chilenos, como agua potable, viviendas sociales, escuelas públicas y centros de salud para toda la población del país.

ROBERTO PARADA:

“SI NO SE HACE JUSTICIA ESTE PAIS TERMINARA POR DESTRUIRSE”

Jorge Andrés Richards

Ha pasado los 75 años de su vida entre las tablas y la docencia. A actuar llegó por necesidad tras haber sido expulsado de la Universidad de Chile, el año 30, por sus intervenciones como dirigente de la FECH. Sin embargo, posteriormente continuó sus estudios y se graduó de profesor de inglés en el Pedagógico de esa misma universidad, primero, y, luego, en la Universidad de Londres.

Junto a Pedro de la Barra, Bélgica Castro, Chela Álvarez y María Maluenda —su compañera de siempre—, entre otros, fundó, en 1941, el Teatro Experimental de la Universidad de Chile.

Nació en Parral, en la tierra de Neruda. Y con Neruda no sólo se parecieron físicamente, sino que además fueron como hermanos. “Con Pablo —dice— vivimos toda una vida juntos. Y ahora que él ya no está, lo he representado en el cine y en el teatro: cuando lo he hecho, no lo he imitado; lo que he tratado es sacar a relucir su espíritu”.

Roberto Parada, hijo de Aristedes Parada Benavente, un veterano del 79, y padre de José Manuel Parada Maluenda, brutalmente asesinado el sábado 30 de marzo de 1985, conversa con APSI.



Don Roberto, ya han transcurrido tres meses desde que asesinaron a su hijo José Manuel. ¿Qué ha sentido durante este período?

Siento exactamente lo mismo que sentí el primer día. El dolor es exactamente igual. Es algo que no olvidamos ni olvidaremos nunca. Esto es en el plano estrictamente humano y personal.

¿Y en otros planos?

Bueno, a lo anterior se agrega la meditación más tranquila sobre lo que sucede en nuestro país. Tengo un profundo dolor personal, tengo un enorme dolor como ciudadano, y tengo la vergüenza de que en Chile hayan sucedido estas cosas y que todavía no se hayan esclarecido los hechos. Por mi parte, soy muy severo en juzgar a los individuos que cometieron el hecho deleznable del asesinato de nuestro hijo y de dos compañeros más. Al mismo tiempo, soy muy severo en juzgar

a los organismos que aparecen detrás de todo esto. Tengo el convencimiento absoluto de que esta gente no actúa por su cuenta. Nuestra firme convicción, entonces, es que quienes mataron a José Manuel no son individuos aislados o unos cuantos criminales infelices. Por el contrario, son parte de una organización tolerada por aquéllos que debieron impedir su existencia.

Conforme a los antecedentes con que usted cuenta, ¿cree que la justicia aclarará finalmente estos crímenes?

Mire, yo pertenezco a esa rara especie, tal vez en extinción o en vías de extinción, de los que todavía creen en la justicia chilena. Nuestra justicia ha tenido muchos motivos de desprestigio, pero yo debo confesar que durante mi niñez y mi juventud me crié en medio de jueces, de jueces muy serios y muy severos. Ahora, que existan algunos que no hayan sabido estar a la altura de sus grandes res-

ponsabilidades, ése es otro cuento. Sin embargo, confío que en este caso se llegue al esclarecimiento total.

¿De dónde proviene ese convencimiento?

De la gran confianza que tengo en el esfuerzo que está realizando don José Cánovas y de la alta opinión que él me merece.

El día del funeral de su hijo, usted realizó una intervención en la que con mucha fuerza reivindicó el hecho de ser hijo de un veterano del 79...

(Se ríe). Sí, pues, ése fue el fondo de mi intervención... Yo soy un convencido de que estos sucesos son una vergüenza nacional y la responsabilidad sobre ellos se la achaca a las Fuerzas Armadas, que están tolerando estas cosas y que además están permitiendo el desastre económico, social y moral en nuestro país. Todo eso me llevó a hacer el recuerdo de mi padre, don Aristedes Parada Benavente, como veterano del 79, lo cual

quiere decir que me crié bajo la idea del patriotismo, de la limpieza de procedimiento y del profesionalismo de las Fuerzas Armadas en Chile, y en este sentido jamás debieron permitir que ocurrieran en nuestro país actos tan desdorados. Por todo esto he perdido la confianza que en otros tiempos tenía en las Fuerzas Armadas, puesto que éstas han tolerado que sucedan estos asesinatos y muchos otros, durante los últimos doce años.

Pero hasta donde yo recuerdo, su intención al hacer esa referencia fue responderle al ministro del Interior.

Efectivamente, porque fue muy doloroso para nosotros escuchar la expresión de un hombre que es universitario, como lo fuimos nosotros toda la vida, que sencillamente dijera que los asesinatos constituían un hecho policial. Esto fue absolutamente impropio de un hombre que ocupa esa posición. Fue tanto mi dolor, que me vi en la obligación de mostrar la trayectoria de mi familia y de la acción que en otros años desarrollaban las Fuerzas Armadas.

Don Roberto, en este país se ha sabido poco de un episodio que a usted le tocó vivir. En los momentos en que le avisaron de la muerte de su hijo usted estaba actuando en el teatro La Comedia ¿Me podría explicar qué sintió y por qué siguió actuando luego de recibir tan dolorosa noticia?

(Una vez más, sonríe). Temo no tener bastante claro el momento, pero recuerdo muy bien que en el intermedio de la función ("Primavera con una esquina rota") de aquel nefasto sábado 30 de marzo, mi hija Soledad llegó hasta el camarín y me comunicó lo más terrible que podía decirme: me confirmó que uno de los tres asesinados era José Manuel. Usted podrá comprender que, para un padre, no puede haber mayor dolor que en circunstancias como éstas. Pero consecuente con lo que uno enseñó a sus hijos, uno también tiene que ser fuerte en todo momento. Tenemos una alta idea de lo que era nuestro chiquillo. José Manuel, a sus casi 35 años, estaba dando lo mejor de sí. Y tenía mucho más que dar. Siempre nos dio muchas satisfacciones. Entonces



me pareció una obligación dedicarle a él la segunda parte de la función. No sé como la hice, pero la realicé.

¿Qué pasaba por su cabeza mientras actuaba?

Pensaba en él, en lo horrible que iba a ser acostumbrarse a vivir sin un muchacho que queríamos tanto. Y también pensaba que tenía que encontrarme con su madre cuando terminara la función. Ahí sí que ya no recuerdo cómo salí del teatro a encontrarme con María (María Maluenda, actriz y ex diputada).

¿El encuentro fue en la Vicaría de la Solidaridad?

No. Fue en esta misma casa. Fue algo horrible...

Más allá de su relación de padre a hijo, ¿cuál es su visión de José Manuel?

Jose Manuel era un muchacho muy dotado. Era un muchacho que estaba empezando a dar lo mejor de sí. Y a mí me satisfizo mucho el hecho de que en su trabajo en la Vicaría de la Solidaridad, donde se desempeñó desde su fundación, fue querido y estimado por todo el mundo, especialmente por sus dotes de simpatía personal, pero también por su gran capacidad de trabajo, por su inteligencia. Nuestro chiquillo, y no tengo ningún inconveniente en

decirlo, era brillante y sencillo al mismo tiempo, gracioso, simpático, amable y, cuando quería serlo, irónico. Esta la visión que yo tengo de mi hijo.

¿Cómo ha cambiado su vida después del asesinato de su hijo?

(Se queda pensativo y luego responde). Desde entonces he tenido que luchar para no sentirme anulado... Mi primera percepción fue que mi vida había terminado. Yo soy un hombre de 75 años. Es una edad bien dura para sufrir estos golpes.

¿Y cómo los ha resistido?

Mire, le quiero decir más: cuando me enteré del asesinato de mi hijo, temí lo peor que puede hacer uno: ¡no matarme; no, eso no!, sino casi dejarme morir.

¿Y hoy día?

Hoy día, no. Ya lo superé y estoy trabajando con más entusiasmo que nunca. Y el trabajo me ha ayudado mucho, me ha apuntalado. De manera que quiero seguir trabajando y luchando para que de una vez por todas las cosas mejoren en este país. Yo soy un verdadero campeón de esta lucha.

Don Roberto, dígame una cosa: ¿dónde deja, en esta crítica situación, el rencor, el ánimo de venganza, el odio...?

¡Aaah, buena su pregunta! ¡Esa ha sido mi lucha sobre todo! no caer en el odio, en el rencor. Pero, eso sí, jugármela por la necesidad imperiosa de justicia, porque sin justicia este país no existe. Si no se hace justicia sobre estos crímenes y tantos otros, quiere decir que nuestro país está destruido totalmente. Y eso no lo puedo creer de ninguna manera. Lo que exijo, sí, es que haya un acuerdo político básico, serio, profundo, para que esto termine y se reemplace por una convivencia democrática.

¿Y usted, sinceramente, cree que ese acuerdo es posible?

Lo creo, más que posible, absolutamente necesario. De lo contrario, quiere decir entonces que no estamos a la altura de las circunstancias. Personalmente, estimo que en este país aún nos quedan fuerzas morales de reserva, que nos permitirán conquistar la democracia. Lo único que deseo es alcanzar a ver el término del actual régimen. Y espero verlo. •

JORGE PAVEZ, PRESIDENTE DE AGECH:

"Pronto puede haber encargatorias de reo"

- Según el dirigente nacional de la Asociación Gremial de Educadores de Chile, la tardanza en dilucidar el triple asesinato de Manuel Guerrero, José Manuel Parada y Santiago Nattino radica en la necesidad de acumular todas las pruebas necesarias que avalen los rumores que ya son vox populi.

S eñala que tres meses sin conocer aún la verdad sobre quiénes degollaron al entonces presidente metropolitano de la Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH, el profesor Manuel Guerrero; a José Manuel Parada y Santiago Nattino los tiene inquietos, alarmados e insatisfechos, "más aún cuando vemos que la situación de inseguridad se acrecienta en el país".

Sin embargo, para Jorge Pavez esta situación sólo lo hace reafirmar lo que señaló el mismo día del crimen: "Debemos seguir luchando para que se haga justicia".

—En reiteradas oportunidades la AGECH ha dicho que la investigación está en el 'umbral' de la verdad y que cuenta con pruebas claves que ha entregado al ministro Cánovas. Y que si en un tiempo 'prudencial' no hay avances, dará a conocer esos antecedentes. ¿Cuándo se cumple ese plazo prudencial y cuáles son esas pruebas?

—Hace un mes hicimos una verdadera ronda de entrevistas con personeros oficiales —ministro del Interior, director de la CNI, de Investigaciones— y ellos nos señalaron de manera muy precisa el compromiso del Gobierno para que este caso fuera resuelto, los responsables fueran entregados y la justicia pudiera hacer justicia, "siendo los responsables quienes fueran y en el lugar que estuvieran", según nos dijo el ministro García. Nos parecía claro entonces que lo que se necesitaba era una decisión política porque el caso estaba, desde el punto de vista policial, prácticamente resuelto. Por ello estábamos en el 'umbral' del esclarecimiento.

"Hace un mes de aquello y nos parece que el Gobierno ha dicho su palabra: el silencio. Ya no dio el paso que correspondía. Pero la cantidad de datos que obran en poder del Ministro es tal que nos ha llevado al convencimiento de que —a pesar del intento de embrollar la investigación por distintas vías— el proceso está en una etapa decisiva. Es esto lo que aún nos da esperanzas de que en un tiempo breve —no más allá de un mes— el caso quede, si-



no totalmente resuelto, deje para la opinión pública claro quiénes son los responsables directos e incluso podamos tener encargatorias de reo."

—Pero esto aparece un poco como el cuento del lobo... ¿Qué avances concretos hay?

—Hay nuevos antecedentes, hay nuevos testigos que recién se han atrevido a declarar y eso está configurando de modo más claro el cuadro que el Ministro tenía. Lo que falta es que se den las puntadas finales. Más allá de lo que se ha especulado, de lo que todo Chile cree. Porque efectivamente aquí hay presunciones que apuntan a un determinado servicio —Carabineros— y las más altas autoridades de ese servicio se han hecho cargo de esas presunciones. Pero una cosa es tener determinados testimonios a la vista y otra cosa es probarlos. En todo caso, el ministro Cánovas nos ha dicho que, en un momento determinado, podríamos tener acceso al sumario.

—Usted siempre ha hablado de la responsabilidad que le cabe al Gobierno en lo ocurrido. ¿Qué ha querido decir en concreto?

—Que hay —independientemente del punto al que llegue el Ministro— responsabilidades que parten del primer responsable del Gobierno, es decir del General Pinochet, y del ministro del Interior. Responsabilidades directas que es imposible eludir y que deberán asumirse cuando esto se resuelva. Esto

no quiere decir que vayamos a cometer la liviandad que cometieron varios personeros de Gobierno de culpar a determinados grupos o personas. Pero en este país no podrían ocurrir hechos como los que ocurrieron —y que siguen ocurriendo— si no se viviera un clima de inseguridad nunca antes visto en nuestra historia. Hay grupos que operan con absoluto desenfado, que asaltan sin ninguna precaución locales, secuestran personas, degüellan, dejando todo tipo de huellas a lo largo de sus tropelías. Eso es responsabilidad del Gobierno. Lo que ocurre avergüenza y requiere que reaccionemos todos.

—La AGECH ha dicho que se ha hecho mucho, pero no lo suficiente. ¿A quién atañe esta afirmación?

—A otros sectores. A todo Chile. Creo que hay responsabilidades comunes que deben asumirse. La AGECH está haciendo su aporte, pero los golpes los han recibido todos los sectores sociales. Por ello es necesario que todo Chile organizado, consciente, sume a sus reivindicaciones particulares el derecho a vivir en paz, a saber la verdad. Es importante también que los referentes políticos asuman que en Chile se está tocando fondo y que no podemos continuar en discusiones bizantinas mientras se sigue asesinando.

"Creo que desde un punto de vista objetivo y mirando lo que fue el año 84, la respuesta es hoy muy pobre. Por ejemplo, el nivel de inmovilismo del Comando Nacional de Trabajadores es notorio. Hay que considerar si los golpes dados tras la dictación del Estado de Sitio".

"Sin embargo, creo que lo que se ha hecho —no siendo óptimo— indica claramente que Chile no está porque se le ponga la bota encima. Este país ha mostrado que existe dignidad y que a pesar de todo es capaz de movilizarse. Respecto de la AGECH, creo que en este período tenemos un saldo positivo: más que una concertación cupular, hemos hecho un trabajo en la base, que es el que a la larga da frutos, y hemos visto que somos una organización que tiene cobertura nacional."

PATRICIA COLLYER

120000 000000 000000 000000